# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

ANO LV - Nº 7105

EDICION DE 26 PAGINAS

Aparece les dias habiles

MARTES, MAYO 26 DE 1964

CORREO

ALTA

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

### HORARIO

Para la publicación de avisos en

el BOLETIN OFICIAL regirá el

siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS

Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICI AL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de cllos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..... \$ 5.00 , atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00

atrasado de un año hasta tres años .... \$ 15.00

atrasado de más de 3 años hasta 5 años ... \$ 35.00

" atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 50.00

### SUSCRIPCIONES

•	the state of the s	• -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Mensual		\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral		200.00	Anual	\$ 600.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocunda. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º)	De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3°)	De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00

4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

### PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce- dente
** ** *** ** **	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 270.— 195.— 540.— 2.50 390.—	20.— " 20.— " 14.— " 36.— " la palabra 30.— cm.	270.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " ———————————————————————————————————	390.— 600.— 600.— 390.— ——— 900.—	27.— cm. 54.— " 54.— " 27.— " —— 54.— " 54.— "

### SUMARIO

### SECCION ADMINISTRATIVA

	PAGINAS			
LEYES:				
Nº 3819 del 30 4 64.— Fijase, una sobreasignación de emer gencia de \$ 2.000.— mensuales, al personal de la Administra ción Central y Reparticiones Aufar quicas	1			
N <sup>t</sup> 3821 del 14 5 64.— Autorizase al Gobierno de la Provincia a adquirir en compra de la Caja de Jubilaciones y Pensiones las manzanas de terrenos ubicadas en el Barrio Parque Tres Cerritos, para ser destinados	5881 al 5882			
a la construcción de viviendas  Nº 3822 del 14 5 64.— Facúltase al Poder Ejecutivo a do nar, sin cargo al Arzobispado de Salta, el inmueble ubicado en la calle Alberdi Nºs. 441 al 451, a los efectos de que se levanten en dicho solar las instala ciones de la Escuela Parroquial de Nuestra Señora La Candelaria	5882 5882			
DECRETOS:				
M. de Econ. Nº 3350 del 19/5  64.— Liquida partida a fvor del Ministerio de Gobierno " " " 3351 " — Liquida partida a favor de la Dirección General de Compras y Suministros " " " 3352 " " — Liquida partida a favor del Ministerio de Economía	5882 al 5883			
" " 3353 " — Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia " " " 3354 " — Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia " " " 3355 " — Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura	5883			
" " " 3356 " — Apruébase el certificado Nº 9—, correspondiente a la obra construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro Capital	5883 5883			
" " " 3357 " " — Apruébase el certificado Nº 10—, correspondiente a la obra construcción Dos Pabe llones en el Hospital del Milagro Capital	5883 al 5884			
" " " " 3358 " " — Apruébase el certificado Nº 1—, correspondiente a la obra Construcción Pabellón de Cocina en Hospital Del Milagro	5884			
" " " 3359 " " — Apruébase el Certificado Nº 1— correspondiente a la obra Construcción Pabellón Cocina en Hospital Arenales Salta	5884			
" " " 3360 " " — Apruébase el Certificado Nº 4—, correspondiente a la Construcción de 22 viviendas económicas en El Galpón Metán	5884			

	aau	ያው ሊድ				
	್ ಕೆಗು⊍ೆ *•		"		PAGINAS	
	••	3361		— Apruébase el Certificado Nº 18— correspondiente a la obra 80 viviendas en el Barrio Parque Tres Cértifos Capital		-
*¢ 46 5¢	**	3362	44 44	Parque Tres Cerritos Capital  — Apruébase el Certificado No Capital  en el Barrio San Martín y Olavarría	5 5884 al 5	5884 5885
ct 44 tt	kg.	3363	"	— Apruébase el Certificado Provisorio Nº 37— correspondiente a la obra Construcción de 39 viviendas en la Capital		9530
44 - 44 JAJ95 Linda	. "	3364	·· "		the same of the sa	885 5885
1000 1 - 1 - 1000 1 - 1000 1 - 1000	. "	3365	46 66	— Apruébase el Certificado Nº 1— correspondiente a la obra Ampliación de Villa Las Rosas		.'.
		3366			·	885; 6885
		3367	u · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	— Apruebase el Certificado Nº 1— correspondiente a la obra Ampliación de Villa Las	*	,
	ን 5	3368	ze · · · · a · ·	Rosas  — Apruébase el Certificado Nº 17— correspondiente a la obra Construcción de 47 vi-	5885 al 5	
\$.07 1709 - 4	E 4	3369		viendas en la Capital		5886
198 1983 - 4 1982	ह क	3370	64	en J. V. González  — Apruébase el Certificado Nº I— correspondiente a la obra Construcción Hospital en J. V. González	5	5886
	F. 16	3371		en J. V. Gonzalez  — Apruébase el Certificado Nº 7— correspondiente a la obra Construcción de 47 viviendas en la Capital	5	5886
·	E 15" 25	3372				5886
ମଣ୍ଡ ଜୁନ୍ୟ ଜୁନ୍ୟ	·= "	3373	4	yiendas en San Martín y Olavarría — Apruébase el Certificado Nº 13—, correspondiente a obra Construcción de 47 viviendas en la Capital	5886 al 5	
" " Gō	Ď. "	3374	4, , 4,	Créase por el termino de dos años la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y		5887
898 752 " "	e, e	3375	<i>u</i>	Técnica por el térmi no de laño, la beca concedida al estudiante Universitario Du.	5	5887
593 993 44 - 44 - 44	-	3376		······································	•	5887
er i Grad eged	•	5010		María L. Saravia de la Dirección de Aeronáutica Provincial, lo es a la Escuela Noc- turna "Hipólito Irigoyen" y no al Dpto. de Ciencias Económicas de Salta		5887
" "Ecc	on. "	3377		— Déjase sin efecto el Decreto Nº 3272, referente a la salida del Azúcar del territorio de la Provincia	. :	5888
" " Go	b. "	3378		— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Samuel A. Artero, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Cerrillos		<b>5</b> 888
14 66 6		3379				5888
er er de José Tar de Tid	다 # [편] [편] # [편]	3380 3381	et	<ul> <li>Justificase las inasistencias incurridas por la Sra. Sara Aranda de D'Aluisi, de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal</li> <li>Declaranse huéspedes oficiales del Gobjerno de la Provincia a los Sres. Luis De Reboul y al Sr. Héctor Ciapuscio</li> </ul>	L	5888 5888
" "Ecc	4- 46	3382 3383 3384	64	<ul> <li>Reconocense los servicios prestados por diverso personal del Registro Civil de Campaña</li> <li>Apruébase la Resolución Nº 116/64 dictada por el Consejo Gral de Educación</li> <li>Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela Nº 21 efectuada a don Carlos B. Di</li> </ul>	. 5888 al 5 i	
*	ı çe	3385	45 46	Leandro		5889
4 4 4		3386		parcela Nº 15 — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provinci		5889 5889
•		3387 3388	"	— Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	a - 5889 al	
		3389		<ul> <li>Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provinci</li> <li>Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 107.474.12 m/n. para el juicio</li> </ul>	•	5890
		3391	** **	caratulado: Michel Juan Néstor vs. Gobierno de la Provincia de Salta	•	5890
" " Go	b. "	3392	" 20[5]	Económicas		5890
	·	3393	·	Evelina Guantay de Toran, de la filial Tartagal	I	5890
		3394	ç¢ (¢	Güemes"	5890 al	5891
es es 20.5	- !4 44	3395		Joaquín Castellanos"  — Dejase sin efecto el Art. 3º del Decreto Nº 5805 62, referente a la cesantía del Sr.	,	5891·
		•		Angel Rosando Albornoz del Destacamento Antilla	•	5891
** ** *		3396	-, "	Levantase la suspensión a plicada al Sr. Isidoro Isaac, de la Policía, con revista en la VII Inspección de Zona de Joaquín V. González	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5891
LICITAC						
Nº 172 Nº 173	81 — I 266 — S	nstituto Secreta	Naciona ría de E	l de Salud Mental —Lic. Públ. Nº 15 64	•	5891 5891
Nº 1721	14 — M 72 — F	(unicipa erocari	alidad de il Genera	Co'onia Santa, Rosa —Lic. Públ. 1 61 1 Belgrano —Lic. Pública O. C. 39 64	•	5891 5891
EDICTO	SCIT	ATORI	os:			5892
Nº 1722	20 — A	ngélica	y Carn	en Rosa Romero —Otorgamient, de concesión de agua pública		

PAGINAS

## SECCION JUDICIAL

### SUCESORIOS:

	DESURIUS:		
Νō	17273 — De doña Ana Martínez de Camacho		5892
N <sub>0</sub>	17985 De doñe Eustagia Gallardo de Taritolay		5892
	The American		5892
$N_{\hat{0}}$	17259 — De don Tránsito Cazón de Kodriguez 17258 — De Don Jesús Mateo Ferreyra		5892
No	17257 — De Don Giné Palazón		5892
$N_{0}$	17257 — De Don Ricardo Sandoval Mejías.		5892
$N_{\hat{o}}$	17224 — De Don Ricardo Sandovai Menas		5892
No	17223 — de Don Fernando D. Jurado		5892
$N_0$	17223 — de Dona Domitila I. Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez		
$N_{\dot{0}}$	1/2.2 — de Dona Dometia I, Contreras de Moteno y Metades del Carnen Moteno de Banchez		5892
$N_{\delta}$	1/179 — De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero		5892
$N_{\delta}$	17169 — De don Lutz Teodoro Witte		5892
$N_{0}$	17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich		5892
Νō	17138 — De don Moisés Araoz		5892
$N_{\dot{0}}$	17131 — De don José Juan Manuel Martínez		5892
740	17118 — De don José Navarro Ramos		5892
N,	17.107 De don Celestino Valencia		5892
$N_{\mathbf{o}}$	17:102 Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna		<b>5892</b>
$N_{\hat{\mathbf{o}}}$	1708S — De don Martín Miguel Michel Torino	ē	<b>5892</b>
Νô	17083 — De don Luis Celestino Arana		5892
Nν	1708" De don Juan Moya	5892 al	5893
, Nv	17078 — De doña Pascuala Galvan de Flores		5893
$N_3$	17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez		5893
$N_{\dot{0}}$	17061 — De don Juan Bautista Dante D'Errico Sarmiento		5893
-			<b>#</b> 000
NA	17059 — De doña Edelmira Barrios de Guaymás		5893
N	17043 De don Gabino Palacios		5893
N.	17:39 — De don Fernando Yugra		5893
Νό	17038 — De don Lázaro Sánchez		5893
No	17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa		5893
Νō	17925 — De don Manuel Ledesma		5893
Ν°	17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero		5893
No	16579 De don Juan Jovanovic		5893
ъ.,	16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli		5893
N <sub>0</sub>	16975 — De doña Maria González de Cornejo		5893
N°	16963 — d. Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez		5893
N/	76958 — de Don José Antonio Salgado Madrid		5893
Nº	13945 — de Don Benvenuto Marini		5893
$N_{\delta}$	16920 — De don Juan Bautista Zarapura		5893
Νô	16899 — De don Francisco Mariano Soraire		5893
N,	16898 — De don Juan Moya		5893
Mο	16889 — De don Justiniano Condori		5893
,0	16866 — De don Guillermo Borelli		5893
$N_{ij}$	16364 — De don Carlos Armando Morales		5893
3.7-			
Ne	16863 — De don Jesús Martínez González	5893 al	
$N_{\delta}$	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894 5894
И <sub>й</sub> И <sub>о́</sub>	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894
$N_{\delta}$	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894 5894
Mo Mô Mô	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894 5894 5894
Nº Nº Nº REI	1686? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894 5894 5894
No No REI	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894 5894 5894
Nº Nº REI Nº Nº	1686? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5893 al	5894 5894 5894 5894
No No No REI No No	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento	5893 al	5894 5894 5894 5894 5894
No No No No No No	1686? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis		5894 5894 5894 5894 5894 5894
No No REM No No No No No No No No No No No No No	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis  17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894
No No REI No No No No No No No	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894
No No REM No No No No No No No No No No No No No	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis  17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Enos y Cía. vs. Zamora y Guerrero  17278 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero  17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894
No No REI No No No No No No No No No No No No No	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis  17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía. vs. Zamora y Guerrero  17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero  17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas  17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894
Nº Nº REN Nº	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis  17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía. vs. Zamora y Guerrero  17277 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero  17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas  17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano  17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894
No No REI No No No No No No No No No No No No No	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis  17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hinos y Cía. vs. Zamora y Guerrero  17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero  17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas  17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano  17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro  17271 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
Nº Nº REN Nº	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino Víctor Eduardo		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894
Nº N	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra  16849 — De don Juan Bautista Mongelli  16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos  17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto  17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento  17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis  17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hinos y Cía. vs. Zamora y Guerrero  17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero  17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas  17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano  17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro  17271 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
No N N N N N N N N N N N N N N N N N N	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SATPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hinos y Cía. vs. Zamora y Guerrero 17273 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17265 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Siguro S. A. vs. Zorpudes Antonio P.		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NO N	1686? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi finos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García, — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17269 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17264 — Por José A. Corn-jo — Juicio: COSMO Cía, Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Corn-jo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
No N	16869 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. Gárcía —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17289 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
Nº	1686? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi finos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García, — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17269 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17264 — Por José A. Corn-jo — Juicio: COSMO Cía, Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Corn-jo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez		5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NO N	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16349 — De don Juan Bautista Mongelli 16338 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SaIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Enos y Cía. vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17269 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17264 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NO RE NO PORTO REPORT OF THE PROPERTY OF THE P	1636? — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16349 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino Víctor Eduardo 17269 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17265 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN BENNANANANANANANANANANANANANANANANANANAN	16849 — De don Juan Bautista Mongell 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SalPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino Victor Bouardo 17269 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17264 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía, S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17262 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN BENNANNANNANNANNANNANNANNANNANNANNANNANNA	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García, —Juicio: Gastaldi finos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García, —Juicio: Rodríguez Francisco vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17274 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17269 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17264 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enfaue Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enfaue Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17263 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Cogán Martínez y Cía. S. R. L. vs. Juan Bulos 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NY RE NY	16849 — De don Juan Bautista Mongell 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SalPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino Victor Bouardo 17269 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17264 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía, S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17262 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NUN R MUNNAMMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMANAMA	16849 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito Gonzárez  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17288 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Saicha, José Domingo vs. V. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi finos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi finos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17279 — Por Bíraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17269 — Por Bíraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17265 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argúntina de Surros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17262 — Por José A. Cornejo — Juicio: Esgón Martínez y Cía. S. R. L. vs. Juan Bulos 17253 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN BENEARY OF THE STATE OF THE	16849 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S. A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldí Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García — Juicio: Gastaldí Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Avies, Ismael S.A. vs. Palomino Victor Bútardo 17269 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía, Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adlofo Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17255 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elias Em I.i.o R. A. vs. Isidoro Barrios. 17255 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloantay Libor;o Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloantay Libor;o Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloantay Libor;o Apolinar vs. D. Abdo. 17263 — Por Parál Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Míchel de vs. Sánchez Julián	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN B NAN WANNE WANNE WANNE WANNE WANNE WAS A SECOND OF SECOND WAS A S	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Fablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Fablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Fablo Viterman Sarmiento 172785 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadalkis 17279 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora y Guerrero 172778 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17274 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17265 — Por José A. García — Juicio: CONOR Cía. Arg·mina de S·guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elías Em i.io R. A. vs. Isidoro Barrios. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía. S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías Em i.io R. A. vs. Isidoro Barrios. 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo. 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17238 — Por Paúl Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17237 — Por Justo C. Figueroa C. Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN B NANANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAK	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De dos Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Míguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17276 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17265 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía, Arg'ntina de S'guros S.A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Cupolianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17237 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bond, Pedro José vs. Villagrán Miguel Angal	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NUN H NUNNUNNUNNUNNUNNUN ANNU ANNUN	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SADES S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Enos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17278 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Enos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17269 — Por José A. García — Juicio: CONMO Cía. Argintina de Siguros S.A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argintina de Siguros S.A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: Puló García y Cía. S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elías Em lio R. A. vs. Isidoro Earrios 17265 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elías Em lio R. A. vs. Isidoro Earrios 17255 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López  17263 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17237 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Luján Hnos S.A.I. y C. vs. Villagrán Miguel Angal 17231 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Luján Hnos S.A.I. y C. vs. Villagrán Miguel Angal	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NUN H MUNUMUNUMUNUMUNUMUN AUNIMU ZUZUK 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SalPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela Juárez de Vargas 17277 — Por Efraín Georgález Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17269 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17265 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Limares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía, S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17265 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17266 — Por José A. Cornejo — Juicio: Copolianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17255 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Capoblanco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17233 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Engoliano,	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NUN H MUNUMUNUNUNUNUN AUNI ZUZUKK 0 º º º º º º º º º º º º º º º º º º º	16849 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra 16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Salcha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budân Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budân Alberto 17285 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García —Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17274 — Por Bíraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, De'ica Spinatto de y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, De'ica Spinatto de y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17269 — Por Bíraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17269 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cín. Argentina de Seguros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17284 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez 17283 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17261 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17255 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Cuantay I.fborio Apolinar vs. D. Abdo. 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Portunato López. 17233 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17233 — Por Martín Leguizanón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NUN B NUNNUNUNUNUNUNUN AUNU ZUKUKUN 9 º º º º º º º º º º º º º º º º º º º	16849 — De don't Epifania Núñez de Salvatierra 16848 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Car'os 17286 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: SAIPE S. A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García —Juicio: Sadre S. A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17277 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17278 — Por José A. García —Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau —Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Bírán Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinató de y otro 17270 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Srigo, Alicía Rocha de y otro 17279 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Srigo, Alicía Rocha de y otro 17279 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17274 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17274 — Por José A. Correjo — Juicio: COSMO Cía. Arg'ntina de S'guros S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17278 — Por José A. Correjo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotiide A. M. Pites. 17281 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotiide A. M. Pites. 17283 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Elos Em Ilio R. A. vs. Isidoro Barrios. 17253 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17233 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17233 — Por José Alberto Gómez Rincón — Ju	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NUN B NUNNUNUNUNUNUNUN NUNNUNUNUNUNUN NUNNUNUNUN NUNNUN	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16833 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pudán Alberto 17283 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Salpe S. A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Gastaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatio de y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatio de y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicía Rocha de y otro 17264 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Segueros S. A. vs. Sorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Atloió Arias Linares vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Bianco vs. Clotilde A. M. Pites.  17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía. S. R. L. vs. Bianca Leonor Rodríguez 17265 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián 17287 — Por Justo C. Figueroa, Cornejo — Juicio: Bond, Pedro José vs. Viliarreal, Clara Aurora 17233 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gómez Cueros Indalecio vs. Viliarreal, Clara Aurora 17233 — Por Justo C. Fi	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN B NANANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAK	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito Gonzátez  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Satelaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora (Guerrero — 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinato de y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17269 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Segues S.A. vs. Zorpudos Antonio P. 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Segues S.A. vs. Zorpudos Antonio P. 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: Edifa Brinies vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Correjo — Juicio: Edifa Brinies vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: Cosmo Cía. Argentina de Segues S.A. vs. Zorpudos Antonio P. 17265 — Por José A. Correjo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17266 — Por Jusé A. Correjo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17275 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Gian Brinies R.A. vs. Islance Leonor Rodríguez 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: González Norry vs. Fortunato López. 17233 — Por Paul Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN H NANANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAK	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito González  MATES JUDICIALES:  17288 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17287 — Por José A. García — Juicio: Salta vs. Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17277 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora y Guerrero 172778 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora 'Guerrero 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Conor S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17271 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17270 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y otro 17269 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Conor Salca, Salca, Salca, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17269 — Por Efrafa Racioppi — Juicio: Cosmo Cin. Argentina de Segues S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17264 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cosmo Cin. Argentina de Segues S. A. vs. Zorpudes Antonio P. 17265 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotiide A. M. Pites. 17263 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía. S. R. L. vs. Blanca Leonor Rodríguez 17263 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Glora Brinia R. A. vs. Isidoro Earrios. 17253 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Glora Brinia R. A. vs. Isidoro Earrios. 17253 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Glora Norry vs. Portunato López.  17262 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Glora Norry vs. Portunato López.  17272 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Glora Norry vs. Portunato López.  17273 — Por Justo C. Fig	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895
NAN B NANANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAKANAK	16849 — De don Juan Bautista Mongelli 16838 — De José Benito Gonzátez  WATES JUDICIALES:  17288 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos 17286 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto 17285 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento 17283 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: SAIPE S.A.C. y F. vs. Miguel Papadakis 17279 — Por José A. García — Juicio: Satelaldi Hnos y Cía, vs. Zamora y Guerrero 17277 — Por José A. García — Juicio: Rodríguez Francis co vs. Zamora (Guerrero — 17277 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela, Juárez de Vargas 17276 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. García Dardo Victoriano 17274 — Por Carlos González Rigau — Juicio: CONOR S.A.C.I.F.A. vs. Soria, José y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Soruco, Delicia Spinato de y otro 17270 — Por Bíraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Trigo, Alicia Rocha de y otro 17269 — Por José A. García — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Segues S.A. vs. Zorpudos Antonio P. 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: COSMO Cía. Argentina de Segues S.A. vs. Zorpudos Antonio P. 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: Edifa Brinies vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17263 — Por José A. Correjo — Juicio: Edifa Brinies vs. Artemisa, Portocala de Sánchez 17264 — Por José A. Correjo — Juicio: Cosmo Cía. Argentina de Segues S.A. vs. Zorpudos Antonio P. 17265 — Por José A. Correjo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17266 — Por Jusé A. Correjo — Juicio: Enrique Blanco vs. Clotilde A. M. Pites. 17275 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Gian Brinies R.A. vs. Islance Leonor Rodríguez 17252 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: González Norry vs. Fortunato López. 17233 — Por Paul Mario Casale — Juicio: Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs.	5894 al	5894 5894 5894 5894 5894 5894 5895 5895

	PAGINAS	
Nº 17170 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar, Co mercial & I. vs. Vicente Narz.  Nº 17149 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Enriqueta Moraios de Rodriguez vs. José Villegas  Nº 17126 — Por Julio César Herrera — Juicio: Guiñez, Amalia Moncho de vs. Guiñez, Pablo J. Rosa  Nº 17126 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Guevara Angel  Nº 17120 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo, María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos  Nº 17119 — Por Justo C. Figueroa C. — Juicio: Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio  Nº 17109 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: LI.D.N.S.A. vs. Manuel Marquez Ferreyra  Nº 17098 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Reconocimiento varios gravámenes  Nº 17096 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera  Nº 17036 — Por Mario J. Ruíz de Los Llanos — Julcio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón  Nº 16984 — Por José A. Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.  Nº 16930 — Por Ricardo Gud ño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari  Nº 16930 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Usandivarks de Pasquini Susana vs. Efa.: Juan  Nº 16930 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Beo. Provincial vs. Ernesto Me. ples  Nº 16886 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amad Félix Diego  Nº 16868 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amad Félix Diego  Nº 16868 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amad Félix Diego  Nº 16848 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. v. Darío F. Arias  Nº 16843 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. v. Darío F. Arias  Nº 16843 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías Jo. vs. Martínez Rodolfo	5898 a.	5898 5898 5898 5898 5898 5898 5898
CITACIONES A JUICIO:		0000
Nº 17141 — María Antonia Herrera de Vasmulaki Nº 17140 — Burgos Roberto vs. Cortez, Laura Nº 17064 — Cita a Doña Filomena Martínez de Frías Nº 17063 — Cita a doña Margarita Cortez de Harris Nº 17060 — Naser José vs. Vargas Timoteo  TESTAMENTARIO:		5900 5900 5900 5900 1 5901
Nº 17055 — José María Maurin	,	5901
NOTIFICACION DE QUIEBRA:		
Nº 17275 — Frigorífico Carnevali vs. Rencoret y Cía.		<b>5901</b>
SECCION COMERCIAL		
VENTA DE NEGOCIO		
Nº 17.287 — Luis y Hugo Barrientos a favor Eduardo Paz el negocio de Confitería "Tío Pancho"	•	5901
Nº 17280 — Casa García		5901
SECCION AVISOS		** :
ASAMBLEAS:		
Nº 17282 — Club A. 9 de Julio	•	5901 5901 5901
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	• •	<b>5</b> 90 <b>1</b> 590 <b>1</b>
SECCION ADMINISTRATIVA Poder Judicial. rá descuentos, salvo e	l aporte a	l Instituto

### SECCION ADMINISTRATIVA

### LEYES:

LEY Nº 3819

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de LEY:

Artículo 1º - Fíjase, a partir del 1º de marzo del año en curso, una sobreasignación de emergencia de dos mil pesos (\$ 2.000.m|n.), moneda nacional mensuales, al personal de la administración central y reparticio nes autárquicas, con las siguientes excepcio nes:

- 1 Funcionarios electivos.
- Ministros del Poder Ejecutivo y fiscal de gobierno.
- Magistrados, funcionarios y empleados del

- Personal del Poder L'egislativo.
- Personal contratado.
- Personal docente.
- Vocales del Tribunal de Cuentas.
- Personal acogido a convenios colectivos de trabajo o régimen especial de remu neraciones.
- Cadetes de la Escuela de Policía.
- Personal que a la fecha de la sanción de la presente ley haya dejado de pertenecer a la administración pública.

Art. 2º - Para el personal jornalizado comprendido en el régimen de esta ley, fijase una sobreasignación diaria de ochenta pesos (\$ 80.- m|n.) moneda nacional.

Art. 3º - El personal que desempeña más de un cargo en la administración c'entral u organismos descentralizados, percibirá la so breasignación por uno solo de ellos, y su liquidación se realizará en el cargo de me nor remuneración.

Art. 40 - Esta sobreasignación no sufri-

Provincial de Seguros. y no se computará a los fines de la liquidación del sueldo anual complementario.

Art. 5º — Ampliase el cálculo de recursos del presupuesto vigente -Ley 3816- con la incorporación del siguiente impuesto en la forma que se indica a continuación: B - CON AFECTACION

a) De origen nacional: 2 — Impuesto a la pro

ducción agrupecua-

ria . . . . . \$ 60.000 000.—

Art. 69 - Ampliase en la suma de (\$ 122.500.000.--) ciento veintidos millones qui nientos mil pesos moneda nacional el crédito Principal c) 2, del Anexo G- Inciso 13 -Item 1— Bonificaciones y sobreasignaciones del presupuesto en vigor.

Los fondos se tomarán, pava el cumplimiento de 'esta ley, del recurso fijado en el Art. 50 y la diferencia de ventas generales, con imputación a la misma.

Art. 7º — Los organismos descentralizados atenderán el gasto que demande el cumpli miento de 'esta ley con sus recursos propios é imputación a la presente.

Art. 80 - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los treinta días del mes de abril del añomil novecientos sesenta y cuatro.

B. Émilio Espelta Raúl Fiore Moulés Presidente Vicepr'esidente 1º Rafael Alberto Palacios - Armando Falcón - Secretario Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 7 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES · COPIA: Camila L. de Gastaldi Oficial Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

### LEY Nº 3821

### POR CUANTO:

 $\mathcal{F}^{(1)},\mathcal{F}$ 

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de LEY:

Art. 1º. - Autorízase al Gobierno de la Provincia a adquirir en compra de la Caja de Jubilaciones y Pensiones las manzanas de te rrenos ubicadas en el Barrio Parque Tres Cerritos, d'esignadas con los números 39 y 40 (originarias 57 y 58) de la Sección K, con una superficie de 8.652,78 metros cuadrados, de conformidad al plano archivado bajo número 2368, por 'el precio de \$ 80.- mln, el metro cuadrado, y de las manzanas de terrenos números 141 y 155 (lotes 1 a 63) y números 170 (lotes 1 a 20) de la Sección K, con una super\_ ficie de 27.851,90 metros cuadrados por el precio de dos millores ochenta y ocho mil ocho cientos veinte pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 2.088.820.50), para ser destinadas a la construcción de viviendas.

Art. 20. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará de rentas generales con afectación al plan de obras pú blicas del presente ejercicio.

Art. 30. - Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los cinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. Raúl Fiore Moules -B. Emilio Espelta Vicepresidente 10 Presidente Armando Falcón Rafael Alberto Palacios Secretario Secretario

### POR TANTO:

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas SALTA, Mayo 14 de 1964,

Téngase por ley de la provincia, cúmplase comuniquese, publiquese, insértese en el Re gistro Oficial de Leyes y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Camila L. de Gastaldi Oficial Principal Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

### LEY Nº 3822

### POR CUANTO:

ES COPIA:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de LEY:

Art. 1º. - Facúltase al Poder Ejecutivo a

donar, sin cargo al Arzobispado de Salta, el tese en el Registro Oficial y Archívese. inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi números 441 al 451, identificado como parcela 19 de la manzana 25, catastro número 1 de la sección D del departamento Capital, con una superficie de 1.309,20 metros cuadrados, con todo lo 'edificado y plantado a los efectos de que se levanten en dicho solar las instalaciones de la Escuela Parroquial de Nues tra Señora de La Candelaria, la sede de la Fraterna Ayuda Cristiana, la Cooperativa de la Liga de Madres y el Ateneo Juvenil.

Art. 20. — Si en el término de cinco (5) años a contar del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, la donataria no hubiera procedido a realizar las instalaciones de que da cuenta el artículo 1º, el inmueble vol verá a la Provincia sin cargo alguno para ésta, con todas las mejoras que en él se hayan efectuado.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dr. Raúl Fiore Moules - B. Emilio Espelta Vicepresidente 1º Presidente Armando Falcón Rafael Alberto Palacijos Secretario Secretario

### POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 14 de 1964

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Ellas

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

### DECRETOS DEL PODER

### **EJECUTIVO**

DECRETO Nº 3350

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expediente Nº 1310|64.

-VISTO que Contaduría General de la Pro vincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Fianciero 1963 1964, de conformidad a los ar tículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T'A

Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella con cargo de oportura rendición de cuentas la suma de  $\$  2.937.365.— m|n. (Dos Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cin co Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las eroga ciones del rubro "GASTOS EN PERSONAL" del personal de reserva de las dependencias del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con imputación al Anexo B-Inciso XXII-

Principal a) ..... \$ 2.418.600.— Principal c)2-204:045:--..... Principal e)2-314.720.--

2.937.365.-

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér\_

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3351

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expediente Nº 1310|964.

-VISTO que Contaduría General de la Pro vincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "GASTOS EN PER SONAL", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963 1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te sorería General a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.240.875.- mln. (Cinco Millon'es Dos cientos Cuarenta Mil. Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a me\_ dida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación al ANEXO C- INCISO VIII-

..... \$ 4.316.400.---Principal a) Principal c)2— .....\$, 362.950.Principal e)2— ..... \$ 561.525.--

\$ 5.240.875.-

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durana

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3352

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expediente Nº 1310 64.

-VISTO que Contaduría General de la Pro\_ vincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Gastos en Personal, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

·Art. 19. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, paguese por su Te sorería General a favor de aquella con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 5.619.435.— m|n. (Cinco Millones Seiscientos Diez y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a me\_ dida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "GASTOS EN PERSONAL" del personal de reserva de las dependencias del Ministerio de Economía, Finanzas y O. bras Públicas, con imputación al Anexo C-Inciso XI-

..... \$ 4.628.400.-Principal a) Principal c)2-388.950.--. . . . . . . . . . . . . . . . Principal e)2— ..... 602.085.

5.619.435.-

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3353 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 19 de Mayo de 1964 Expediente Nº 1197 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 12— de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 266.369.— m|n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruebase el Certificado Nº 12 — de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del Ingeniero VICENTE MONCHO, por la suma de \$ 266.369.— m|n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese por su Te soreria General a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 266.369.- m|n. (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SOS MONEDA NACIONAL, para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. VICENTE MONCHO, el im\_ porte del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II- Parcial 1- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Cen\_ tral, del Presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insér\_tese en el Registro Oficial y Archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3354

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 19 de Mayo de 1964

Expediente Nº 1198 - 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Taltagal", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 30.892.—minacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

#### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 13 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 60 Viviendas en la ciudad de Tartagal", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 30.892.— m|nacional.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$30.892.— m|n. (TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M|NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir

cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo II— Inciso I.— Capítulo I.— Título 5— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, (Créditos Mínimos). del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér\_tese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Podro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y.O. P.

DECRETO Nº 3355 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 19 de Mayo de 1964 Expediente Nº 1146 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 14— De Intereses correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 134.844.— min.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 19 — Apruébase el Certificado Nº 14— de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 40 Viviendas en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán", emitido por por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE PROVINCIA a favor del contratista Ing. VICENTE MONCHO, por la suma de \$ 134.844.— m|n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$134.844.— mln. (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, probliquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3356

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Saita, 19 de Mayo de 1964

Expediente Nº 1156 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 9 (Liquidación por Variaciones de Precios de materiales acopiados), correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Capital', emitido a favor del contratista Ingeniero Walter E. Lerario, por la suma de \$ 59.416.—m|nacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º - Apruébase el Certificado de Ajus-

te Provisorio Nº 9 (Liquidación de Variaciones de Precios de materiales acopiados), correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. WALTER E. LERARIO, por la suma de \$ 59.416.— m|n.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de pe sos 59.416.— m|n. (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PE SOS MONEDA NACIONAL: para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. WALTER E. LERA RIO 'el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 4- Sub título A- Rubro Funcional I- Parcial 1-Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér\_tese en el Registro Oficial y Archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3357

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 19 de Mayo de 1964 Expediente Nº 1154 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 10— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Salta", emitido a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario por la suma de \$52.354.53 por Gastos Generales \$7.853,17 mln. y 10% por Beneficios \$5.235.45 con lo cual el certificado asciende a la suma de \$65.443.— m nacional,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 10— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de Dos Pabellones en Hospital del Milagro — Salta", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del Ingeniero WALTER E. LERARIO, por la suma de \$ 52.354,53 m|n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 7.853,17 m|n. y 10% por Beneficio \$ 5.235,45 m|n., con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 65.443.— m|n. Art. 2º — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIREC CION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 65.443m|n. (SESENTA Y CINCO MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MO NEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su be neficiario Ing. WALTER E. LERARIO el importe del certificado en cuestión, debién dose imputar la erogación al Anexo H— In ciso I- Capítulo I- Título 4- Subtítulo A-Rubro Funcional I- Parcial 1- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Re cursos Propios de la Administración Central. del Presupuesto vigente.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insér

te Prőszyldopany Jaiping gyalagan de nargasi, neshásulő chingagh uniteratival and a nashásulő chingagh. Uniteratival and a nashásulő chingagh lendellenes en Hospital del Mikattoo- aguntal, emitide per Digharia aci Mikattoo- aguntal, emitide per Digharia asinán asinán közdagh and a nashásuló and a nashásuló and a nashásuló and a suma de \$ 50.116.-- mln.

Artículo 27 — Con 188888/Rigordanagha.

Ton Ministorio piden Economia; I DI jangair ministers 1018 alta and 101 de Mayoude 1964 of nirrosof us 1018 and 1964 of nirrosof us 2018 and 1964 of 1

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1— Provisorio de Ajuste Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra: "Construcción Pabellón Cocina en Hospital del Milagro — Salta', emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Domingo Pescaretti (h), por la suma de \$ 87.392.— m|nacional.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de 87.392.— m|n. (OCHENTA Y SIETE MILTRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M|NACIONAL), para que és a con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario señor Domingo Pescareeti (h), el Certificado aprobado por el artículo anterior debiéndose imputar la erogación al Anexo H—Inciso I— Capítu'o I— Título 4— Subtítulo A—Rubro Funcional I— Parcial 2— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3359

Ministerio de E onomía, F. y O. Públicas Salta 19 de Mayo de 1964 Expediente Nº 1169 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1— Provisorio— Reajuste Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra "Construcción

Pabellón - Cocina en Hospital Arenales -

Salta", emitido a favor del contratisto Pedro Caprotta, por la suma de \$ 136.287.— m|n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 1— Provisorio— Reajuste Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra: "Construcción Pabellón — Cocina en Hospital Arnales — Salta", emitido por Dirección d'Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 136.287.— minacional.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a fayor de

ola DIRECCION. DE VIVIENDAS VARQUI OLECTURAD DEL LA PROVINCIA DE SEMBRANCA PROVINCIA DE SEMBRANCA PROVINCIA DE SEMBRANCA DE LA PROVINCIA DE SEMBRANCA DE LA PROVINCIA DE SEMBRANCA DE SEMBRANCA DE CARROLLE DE CAR

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3360 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Salta, 19 de Mayo de 1964 Expediente Nº 1151 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Variaciones de Costos de Mano de Obra y Materia es, correspondiente a la "Construcción de 22 viviendas económicas en El Galpón (Metán)", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 142.137,28 mlnacional:

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 4— Parcial Provisorio de Variaciones de Costos de Mano de Obra y Materiales, corres pondiente a la "Construcción de 22 viviendas económicas en El Galpón (Metán)", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 142.137 28 m|nacional.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIREC CION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DS LA PROVINCIA la suma de \$ 52.137.mjn. (Cincuenta y dos mil ciento treinta y siete pesos m|n.), para que esta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus bene-ficiarios Sres. Ricardo Martorell y Leonardo A. Laconi, el Certificado aprobado por el ar tículo anterior, deducida la cantidad de \$ 90.000.— m|n. (deducción parcial) por Certificado Nº 11 de Variación de Costos de Ma no de Obra, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtitu'o A- Rubro Funcional II- Parcial 15— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vi

Art. 29 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3361 Ministerio de Economía F. y O. Públicas Salta, 19 de Mayo de 1964 Expediente Nº 1150 — 1964

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 18 (Liquidación de variación de costo de mano de obra ejecutada), correspondiente a la

obra "So-wiiviendasltipic medicient Barnio Parque Tres Cerritos — Capital", emitido a favor de 1856 contrairstal soldio Marga: ef S. R. L., por all'anima de 15% por Gastos Cenerales min., con lo cual el certificado asciendes la \$22.052,05 min. 7 10% poi Beneficios \$14.701,37 suma total de \$ 183.767,12 min.

. Ministerio de Economia, ivoral al abalana La Ministerio de Economia, ivoral al abalana La Ministerio de Economia, ivoral al abalana

El Gobernador 4월 1월 Previncia 원 출발함 Expediente XX 판단 R-01410

TA 7 abbrevit ob noissocial aup OTALY oraliticalo, 110 m7-Apruébase el Certificado Provisorio Nº 18 (Liquidación de variación de costo de mano de obra ejecutada), corres pondiente a la obra "80 viviendas tipo medio en Barrio Parque Tres Cerritos — Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arqui tectura de la Provincia, a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 147.013,70 m/n., reconociendo ade más 15 o/o por Gastos Generales \$ 22.052,05 m/n. y 10 o/o por Beneficios \$ 14.701,37 m/n., con lo que el Certificado asciende al total de \$ 183.767,12 m/nacional.

Artículo 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-RA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 183.767. m|n. (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M|NACIONAL), para que esta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Soler y Margalef S. R. L., el Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H-Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II-- Parcial 10- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) aten dido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb:

DECRETO Nº 3362.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas Expediente Nº 1050|1964.

SALTA, 19 de Mayo de 1964.

VISTA que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 120 viviendas económicas en San Martín y Olavarría". Capital, emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 345.529,— m|n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6 — Provisorio (Liquidación de Viariaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de los contratistas MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L. por la suma de \$ 345.529,— m[n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 345.529 m/n. (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo

de rendir cuenta proceda a cancelar a sus beneficiarios MARIO S. BANCHIK y CIA. S.R.L. el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H.— Inciso I.— Capítulo 5.— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 11.— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuniquese, pub iquese, incértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3363.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expediente Nº 1061|64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 37 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción de 39 viviendas en la Manzana. 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 196.488,03 m|n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 29.473,20 m|n. y 10% por Beneficios \$ 19.648 80 m|n., con lo

245.610,03 m|n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

cual el certificado asciende a la suma de \$

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Pro visorio Nº 37 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), corres pondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincial a favor del contratista Ingeniero JOSE RICARDO TOLABA, por la suma total de \$ 245.610,03 m|n.

Art. 29 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de m\$n. 245.610,—(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NA CIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta abone a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado de Obra aprobado por el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Ru bro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insér\_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3364.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Expediente Nº 1062|1964.

SALTA Mayo 19 de 1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 38 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 272.121,25 m|n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 40.818,49 m|n. y 10% por

Beneficios \$27.212,12 m|n\$, con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$340.151,56\$ m|n\$.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 38— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), corres pondiente a la Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y AR QUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del Ing. JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de \$ 272.121,25 m|n. reconociendo además 15% por Gastos Generales \$ 40.818,19 m|n. y 10% por Beneficios \$ 27.212,12 m|n. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 340.151,56 m|n.

Art. 20 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 340.152,- m|n. (TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar al Ing. JOSE RICARDO TOLABA; el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 9- Plan de Obras Públicas (Cré ditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

#### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3365.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.
Expediente Nº 1056|64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio de Ajuste por Gastos Generales y Beneficios Nº 1—correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas— Grupo Nº 3— Salta", 'emitido a favor de los contratistas Mauricio Freiberg y Mario S. Banchik, por la suma de m\$n. \$16.307,—;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Pro visorio de Ajuste por Gastos Generales y Beneficios Nº 1— correspondiente a la obra "Am pliación Villa Las Rosas — Grupo Nº 3 — Salta", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas MAURICIO FREIBIERG y MARIO S. BANCHIK, por la suma de \$ \$16.307, m|n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 816.307,-- m|n. (OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIEN TOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuentas abone a sus beneficiarios contratistas Mauricio Frei berg y Mario S. Banchik, el importe del certificado de obra aprobado por el artículo ante\_ rior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubro Funcional II- Parcial 38-Plan de Obras Públicas — (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Admi-

nistración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér\_ tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pearo Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3366.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expediente Nº 1144|64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 23 (Reajuste) — Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 26 viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta — Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo A Laconi y Señora, por la suma de \$450.863,57 m|n., reconociendo además 15% por Gastos Generales \$67.629,52 m|n. y 10% por Beneficios \$45.086,35 m|n., con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$563.579,44 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECR'ETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 23 (Reajuste) — Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 26 viviendas en la Manzana 66— Sección G — Salta, Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas Leonardo A. Laconi y Señora, por la suma de \$450.863.57 m|n., reconociendo además 15 o|o por Gastos Generales \$67.629.52 m|n., v 10 o|o por Beneficios \$45.086.35 m|n., con lo cual el Certificado asciende al total de \$563.579.44 m|n.

Art. 20 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Pro-vincia, la suma de \$ 88.683.— m|n. (Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pe sos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Leonardo A. Laconi y Sra., el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, deducida la cantidad de \$ 474.896.11 m|n., por Certificados Nos. 2 y 3, debiéndose imputar la erogación al Anexo H -Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A-- Rubro Funcional II- Parcial 8- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Adminis tración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér te e en el Registro Oficial y archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3367.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expte. Nº 1145-64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su a probación y pago el Certificado Nº 1 de Intereses, correspondiente a la obra "Ampliación Villa Las Rosas — Grupo Nº 2 — Capital, emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y Sra., por la suma de \$ 9.312.13 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta. DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 1 de Intereses correspondiente a la obra "Am pliación Villa Las Rosas" -Grupo Nº 2 -Capital, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Leonardo A. L'aconi y Sra. por la suma de \$ 9.312.13 m|n.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 9.312.— m|n. (Nueva Mil Trescientos Doce Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuentas proceda a canceiar a los beneficiarios Leo nardo A. Laconi y Sra. el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I Título 5 Subtítulo A Rubro Funcio nai II- Parcial 38 -- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Pre supuesto vigente.

Art. 3º. — Comuniquese, pub iquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

- Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3368. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expte. No 1055-64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su a probación y pago el Certificado Provisorio Nº 17 (Liquidación de Variación de Costo de Ma no de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 viviendas económicas en la Manzana 72- Sección C- Capital', emitido a favor de la Empresa Mario S. Ban chik y Cía. S.R.L., por la suma de m\$n. 248.562.18, reconociendo además 15 olo por Gastos Generales \$ 37.284.32 mln. y 10 olo por Beneficios \$ 24.856.21 mln., con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 310.702.71 min.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Pro visorio Nº 17 (Luqu...ación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), corres pondiente a la "Construcción de 47 viviendas económicas en la Manzana 72- Sección C -Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 248.562.18 m|n., reconocien do además 15 o o por Gastos Generales \$ 37.284.32 m|n. y 10 o|o por Beneficios m\$n. 24.856.21, con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 310.702.71 m/n.

Art. 29 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 310.703.- m|n. (Tres cientos Diez Mil Setecientos Tres Pesos Mo neda Nacional), para que ésta con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H- Inciso I- Ca pítulo I-- Título 5-- Subtítulo A-- Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Re

cursos Propios de la Administración Central. del Presupuesto vigente.

- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías,

Es Copia.

Pedro Andrés Arranz

le Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3369. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

SALTA, Mayo 19 de 1964. Expte. Nº 1052-64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación y pago el Certificado de Ajuste Pro visorio Nº 25 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor de la empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 65.533.72, reconociendo a\_ demás 15 olo por Gastos Generales \$ 9.830.05 m|n. y 10 o|o por Beneficios \$ 6.553.37 m|n., lo que hace un total de \$ \$1.917.14 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Sal'a D E C R E T A:

Artículo 1º - Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 25 (Liquidación de Va riaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construc ción Hospital en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitec tura de la Provincia, a favor del contratista Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., por la suma de \$ \$1.917.14 min.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General, páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 81.917.— m|n. (Ochenta y Un Mil Novecientos Diecisiete Pesos Moneda Na cional), para que, con cargo de rendir cuentas, abone a su beneficiario contratista Ing. Mario S. Banchik y Cfa. S.R.L., el importe del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I -Titulo 4- Subtitulo A -Rubro Funcional I Parcial 16 —Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupues to vigente.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand ing. Florencio Elias

ES COPIA: Pedro Andres Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3370 Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964. Expediente Nº 1053|64.

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para aproba ción y pago el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1- de Carpintería (Liquidación de Variaciones de Precios por Obra Ejecutada), co rrespondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ \$28.019.75 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Apruébase el Certificado de Ajus te Provisorio Nº 1- de Carpineería (Liquidación de Variaciones de precios por Obra E Jecutada), correspondiente a la "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de 828.019.75 m|nacional.

Art. 20. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ \$28.020.— m|n. (Ochocientos Veintiocho Mil Veinte Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., de biéndose imputar la erogación al Anexo H -Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 3371

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expediente Nº 1051 64.

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 7— (Liquidación por Variación de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72-Sección C- Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 155.453.--;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. — Apruébase el Certificado Provi sorio Nº 7- (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 viviendas Económicas en Manzana 72- Sección C- Capital', emitido por Dirección de Vivien\_ das y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 155.453.— m|nacional. Art. 20. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su

Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 155.453.— m|n. (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Re cursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3372

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964. Expediente Nº 1048 1964.

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su a probación y pago el Certificado Nº 11— de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y, Cía. S.R.L., por la suma de \$ 238.253.57 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 11—de Intereses, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría Capital". emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en la suma de \$ 238.253.57 m|n.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$238.254.— m|n. (Doscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 11— Plán de Obras Públicas — (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Tropios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art, 3° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3373 Ministerio de Economía<sub>r</sub> F. y O. Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964. Expediente Nº 1054|1964;

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 13, correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas Manzana 72 Sección G— Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 484.632.— m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Sal'a DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 13, correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas Manzana 72— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. por la suma de \$484.632.— mln.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 484.632. — m|n. (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente retendra la suma de \$ 48.463.— m|n. en concepto del 10 0|0 de fondos de reparo sobre

el certificado de referencia, valor éste que se rá acreditado a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y Archivese.

### Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

Jere de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3374.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 19 de 1964.

Expte. Nº 1085-64.

VISTA las gestiones iniciadas y promovidas en el presente expediente, tendientes a lograr la oficialización de la Escuela de Orientación Cultural que funciona desde el año 1959 a nexa a la Escuela Nocurna Provincial Nº 7 "Juan José Paso", de esta Ciudad Capital (ubicada en el edificio de la Escuela Nacio nal Nº 390, entre las calles Francisco Arias, E. Uriburu, Manuela G. de Tood y Pasaje De las Artes); y

### -CONSIDERANDO:

Que el nombrado establecimiento educacional viene desarrollando sus actividades escolares desde la fecha mencionada, en el dictado de distintas asignaturas y especialida des, tales como Inglés, Francés, Teoría y Solfeo, Nociones Elementales de Educación Sanitaria, Taquigrafía, Dactilografía, Secretaria do Comercial, Bordado, Tejido, Corte y Confección, Cocina, Dibujo Artístico, Publicitario y Humorístico, Pintura en Tela, Pintura a la Pluma, Juguetería, Dibujo Lineal y Arte Floral;

Que ante el conocimiento de una escuela de tanto beneficio para la población, este Go bierno estima necesario apoyar la labor al truísta que viene cumpliendo ese establecimiento al propender al acercamiento a la escuela de quiénes residen en las villas de los alrededores de la Ciudad, sustrayendo a la juventud del vicio y la vagancia;

Que por otra parte debe destacarse la importante labor que viene cumpliendo el personal docente que desde la fecha de su creación se desempeña en carácter "ad\_honorem" y con un sentido altamente encomiable y plausible;

Que el Estado tiene como deber primordial asegurar en todos sus aspectos a la comunidad, dotándola de los instrumentos conducentes a una sólida capacitación cultural y técnica;

Que, no obstante los elementos objetivos que afirman y corroboran la adopción de tal medida, se hace necesario, como en casos si milares, la experimentación de un ciclo anual que permita analizar sus resultados;

Por todo ello,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Créase con carácter experimental y por el término de dos (2) años, a partir del pres nte año lectivo —1964—, la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica, la que funcionará anexa a la Escuela Nocturna Provincial Nº 7 "Juan José Paso", de esta Ciudad Capital, y la que dependerá del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º — Déjase establecido que la mencionada escuela se regirá por los planes y programas de estudios oficiales en vigencia, para el dictado de las asignaturas y especialidades enunciadas en los considerandos del presente decreto; quedando facultada la Esquela de Orientación Cultural y Técnica creada por imperio del Art. 1º de este decreto para extender los certificados de estudios a los alumnos que concurran a la misma.

Art. 3º — El establecimiento educacional será sostenido financieramente por el aporte voluntario del pueblo, entidades sociales y de

bien público y con el producido que se obtenga en los talleres que funcionan en la misma.

Art. 4º — Déjase debidamente aclarado que la creación de la Escuela, dispuesta por el presente decreto no significará erogación alguna para el Gobierno de la Provinciá.

Art. 50 — Establécese que el personal do cente, en su totalidad, que se venía desempeñando en carácter "ad honorem", continua rá desempeñandose en sus funciones respectivas, el que tendrá prioridad para su oportuna confirmación.

Art. 6º — El Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, se reserva el de recho de enviar inspecciones periódicas cuan do lo crea necesario, a los efectos de observar la marcha del Establecimiento, el cum plimiento de los planes de estudios, desarrollo de los programas, asimilación del alumnado, etc., y dejar sin efecto la presente crea ción, si la marcha del mismo es irregular.

Artículo 7º — Comuníques, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M'guel Angel Feixes (h) Oficial  $2^{\circ}$  - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3375.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 19 de 1964. Expte. Nº 6728-60.

VISTA la solicitud de beca por el año 1962, presentada por el estudiante universitario Héc tor Reynaldo Yarade y que corre agregada en el expediente del rubro de referencia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase con anterioridad al día 1º de enero del año 1962 y por el término de un año, la beca concedida al estudiante universitario, Dn. Héctor Reynaldo Yarade, por la suma de m\u00e4n. 1.000.— (Un Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, para pro seguir estudios de Abogacía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, en mérito a los certificados e informes que acreditan los requisitos exigidos en el Reglamento en vigencia — Decreto Nº 10.395 de fecha 29 de diciembre de 1959.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M guel Angel Feixes (h)

O'i al 29 - Minist de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3376.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 19 de 1964.

VISTO el Decreto  $N^{\rm o}$  3203 de fecha 11 de mayo del año en curso,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 3203 de fecha 11 de mayo del corriente año, dejándose establecido que la adscripción de la señorita María Luisa Saravia, Ayudante 5º de la Dirección de Aeronáutica Provincial, lo es a la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y no al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, como se consigna en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M guel Angel Faixes (h)

Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3377.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 19 de 1964.

VISTO el Decreto Nº 3272 64, que prohíbe la salida del azucar del territorio de la Provincia, cualquiera sea el medio o forma que para ello se emplee; y

### -CONSIDERANDO:

Que de la estimación realizada por la Di rección Provincial de Abastecimiento, se con sidera suficiente la reserva dentro de la Pro vincia, de la cantidad de 20.000 bolsas de azucar para un normal abastecimiento de la pob'ación, hasta la próxima zafra y salida al mercado del producto;

Por ello, y teniendo en cuenta lo solicitado por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A., en su nota de fecha 18 de mayo en curso,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Déjase sin efecto el Decreto Nº 3272, dictado en fecha 13 de mayo del co\_ rriente año.

Art. 20 -Autorízase a la Dirección Provincial de Abastecimiento, a permitir la sa lida de azucar del territorio de la Provincia.

Art. 3º - Al otorgar los permisos de salida, la Dirección Provincial de Abastecimien to debera contemplar una reserva de 20.000 bolsas para el consumo interno de la Provin cia hasta la salida al mercado del producto de la próxima zafra.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insártese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3378.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 20 de 1964.

Expte. Nº 6226-64.

VISTA la renuncia interpuesta,

### El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Samuel Artero, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de

Cerrillos, departamento del mismo nombre. Art. 2º — Designase Presidente de la Co misión Municipal de Cerrillos, departamento del mismo nombre, al señor Julio César Etcheverry —M. I. Nº 3.957.590 —Clase 1922—, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Of.cial y Archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Dulanni Dr. Guillermo Villegas

Es Copia

Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é L. Pública

DECRETO Nº 3379.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 20 de 1964.

Habiéndose promulgado la Ley Nº 3816 de fecha 22 de abril del año en curso, que a prueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia, para el Ejercicio Económico Financiero 1963|1964 y siendo necesario adecuar el personal de la Cárcel de Encausados de Metán -Unidad Nº 2---. dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, en sus res pectivos cargos,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Confírmase al personal de la Carcel de Encausados de Metán -Unidad Nº 2-, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que seguidamente se detalla en los cargos y fechas que en cada caso se especifican:

### Personal Administrativo y Técnico

Juan Reyna - Aux. Mayor (H. Pagador), desde 1-XI-63.

Néstor E. Teseyra - Aux. Ppal. (Secre tario), desde 1-XI-63.

Juan Carlos Corlli — Aux. 4°, desde 1—XI— 63. Con el 50 o|o por estar bajo Bandera hasta el 30-IV-64. Con el 100 olo desde 1-V-64 por haberse reintegrado al servicio.

Héctor Osvaldo Chaya — Aux. 4º, desde 1--XI-63 hasta el 16-I-64 en carácter interino con el 50 o de haberes.

### Personal Superior de Seguridad y Defensa

Kanyo Brahim — Aux. 20 (Of. Guardia), desde 1—XI—63 hasta 15—III—64.

Lautaro Reynaga - Aux. 20, desde 1-XI-63.

Carlos Manuel Pedraza - Aux. 2º, desde 1--XI--63.

Adolfo Damián Albornoz - Aux. 2º, desde 16-III-64 en carácter de ascenso.

### Personal Subalterno de Seguridad y Defensa

Guillermo Edgardo Gómez — Aux. 4º (Sar\_ gento 10), desde 1-XI-63.

Julio Galdo - Aux. 49 (Sargento 19), desde 1-XI-63.

Alfredo Fernández - Aux. 6º (Cabo 1º), desde 1-XI-63

Sixto Ramon Morales - Aux. 69 (Cabo 19), desde 1-XI-63.

Luciano I. Ontivero - Aux. 70 (Cabo), des de 1-XI-63

Santiago E. Aguirre - Aux. 79 (Cabo), desde 1-XI-63.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Wiguel Angel Feixes (h) Oficial 20 - Minist, de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3380

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 20 de 1964 Expediente Nº 5248 64, 5301 64 y 5620 64.

---VISTAS las inasistencias incurridas por la Señora Sara Aranda de D'Aluisi, Auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Turismo, durante el laspo comprendido entre el 12/II/1964 al 1º III 1964, inclusive, motivadas por las ra

zones invocadas en la Resolución Nº 146 de. Por ello y siendo necesario regularizar la

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

situación enunciada precedentemente,

Art. 1º. - Justificanse las inasistencias incurridas por la Auxiliar 3º de la Dirección Provincial de Turismo, adscripta a la Repre sentación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, señora SARA ARANDA DE D'ALUISI, durante el período comprendido desde el 12|II|1964 hasta el 1|III|1964, inclusive, por las razones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Migue Angri Feixes (h) Ofic al 29 - Minist, de Gob. J. e I. Pública DECRETO Nº 3381.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 20 de 1964 Expediente Nº 1177 64.

-VISTO el memorándum "A" 51 de fecha 15 de mayo del año en curso elevado por la Secretaria General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 19. - Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma, a los señores LUIS DE REBOUL, Encargado de Misión Ministro de Refugiados Franceses y HECTOR CIAPUS-CIO, Director Nacional de Migraciones.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Nº 30|1962;

M gue. Angul Frixes (h) Oficial 2° - M nist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3382.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 20 de 1964 Expediente Nº 5185|64.

-VISTA la Nota Nº 28-M-18 de fecha 20 de enero del año en curso elevada por la Di\_ rección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma, lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 de estos obrados y a las disposiciones estable-cidas en el Art. 4º "in—fine" del Decreto Ley

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. - Reconócense los servicios pres tados por el personal del Registro Civil de Campaña, que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican y fechas que se consignan:

EVANGELINA DEL VALLE ZERPA DE GUZMAN, como Encargada de 1ra. categoría de la Oficina del Registro Civil de Metán, por los meses de julio, octubre y 10 días de noviembre del año ppdo.

ELVIRA JUAREZ DE LOPEZ, como Encargada de 1ra. Categoría de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera, des\_ de el 19 al 31 de diciembre del año ppdo.

PAULA JULIANA RODRIGUEZ DE RE-YES, como Encargada de 2da. Categoría de la Oficina del Registro Civil de Coronel Mol des, desde el 16 hasta el 31 de diciembre

VICTOR HERMINIO SERRANO, como En cargado de 2da. Categoría de la Oficina del Registro Civil de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, desde el 1º al 23 de diciembre del año ppdo.

ROSARIO REMENTERIA, como Encargado de 2da. Categoría de la Oficina del Regis\_ tro Civil de Cachi, desde el 12 de noviembre hasta el 17 de diciembre del año ppdo.

ANTONIO TAPIA, como Encargado de 3ra. Categoría de la Oficina del Registro Civil de Amblayo, desde el 12 de noviembre al 22 de diciembre del año ppdo.

CARMEN ARSENIA ROBLEDO DE FLO RES, como Encargada de 3ra. Categoría de la Oficina del Registro Civil de El Tala, desde el 1º al 20 de diciembre del año ppdo.

JULIO COLQUE, como Encargado de 3ra. Categoría de la Oficina del Registro Civil de San José de Cachi, desde el 12 de noviembre al 15 de diciembre del año ppdo.

MODESTO APAZA, como Encargado de 3ra, Categoría de la Oficina del Registro Civil de Rodeo Colorado, desde el 29 de noviembre 14 de diciembre del año ppdo.

EMMA ELENA GONZALEZ DE PEREZ, como Encargada de 3ra. Categoría de la Oficina del Registro Civil de Manuel Elordi desde el 1º al 9 de diciembre del año ppdo.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

·Es: Copia:

Migue, Angel Feixes! (h)

Ofic al 27 -- Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3383.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública: SALTA, Mayo 20 de 1964.

Expediente Nº 5550|64.

—VISTAS las presentes actuaciones median te las cuales corre agregada a fs. 7 la Resolución № 116 de fecha 12 de mayo de 1964, dictada por el Consejo General de Educación y atento las disposiciones contenidas en la misma y a la elevación formulada por el or ganismo recurrente a fs. 8 de estos obrados;

### Ell Gobernador de la Provincia de Salta D'ECRETA:

Art. 1º. — Apruebase la Resolución Nº 116 de fecha 12 de mayo de 1964, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto se transcribe a continuación:

- Expte. 686-Letra-M Res. 116 MC|SA. SALTA, 12 de mayo de 1964.— VISTO: el pedido del Intendente Municipal de Rosario de Lerma, solicitando autorización para efectuar por su cuenta y benefició trabajos de demo\_ lición de un grupo de casas de propiedad del Consejo, incorporadas al patrimonio de esta Repartición para hacer posible la ampliación de la Escuela "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la citada localidad; --Que de acuerdo al informe del Inspector de Zona, Sr. Andrés Gaspar Carrizo esta demolición se hace necesaria por estar sus estructuras condenadas al derrumbe; -Que la realización de los tra bajos solicitados es beneficiosa tanto para el Consejo General de Educación como para la Municipalidad de Rosario de Lerma,

### El Honorable Consejo General de Educación ad-referendum del Poder Ejecutivo RESUELVE:

Art. 19. — Autorizar a la Municipalidad de Rosario de Lerma a demoler un grupo de ca sas pertenecientes al Consejo General de Educación situadas en ese municipio y que opor tunamente fueran expropiados por el Gobierno. - Art. 2º. - Donar a la Municipalidad de Rosario de Lerma los materiales que puedan obtenerse en dichas demoliciones para su uti\_ lización en obras públicas.— Art. 39: - Solicitar al Poder Ejecutivo la aprobación de la donación referida en el artículo anterior. -Art. 49. - Comuniquese, publiquese, registre se en el: libro de resoluciones y oportunamente archivese.— Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo el día freinta de abril de mil novecientos sesenta, y cuatro. Fdo.: Prof. CARLOS P. GUZMAN - Presi

Fdo.: Prof. CARLOS P. GUZMAN — Presi dente.

Fdo.: Prof. ALBERTO ANGEL GOMEZ — Sec. Administrativo.  $\phantom{\Big|}$ 

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3384.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA. Mayo 20 de 1964.

—VISTO la presentación efectuada por el señor Antonio Nella Castro en el que solicita se le adjudique la Parcela 21— Fracción 1º—Sección N— Catastro 30197 de la Capital, para edificar su vivienda; y

—CONSIDERANDO:

Que el anterior adjudicatario no cumplo con

el objeto para el cual se le concedió dicha parcela,

E. Gobernador de la Provincia de Sala.

DEUNEIA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 21— Fracción 1º— Sección N— Catastro 30197 del Plano archivado en la Dirección General de Inmuebres bajo el Nº 2600 efectuada a don Carlos Bernardo Di Leandro.

Art. 2º. — Adjudícase al señor ANTONIO NELLA CASTRO la parcela especificada en el artículo anterior y en las condiciones dispuestas por Decreto Nº 12400 del 18 de noviembre de 1954, al precio de \$ 14.969.— m|n. (Catorce Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional).

Art. 39. — La Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta existente a nombre de don Carlos Bernardo Di Lean.

Lut. 4" — Comuniquese, publiquese, insértuse en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Of. Ppai. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3385 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 20 de 1964.

—VISTO este expediente por el que la señorita María Cristina Salhah eleva renuncia a la Parcela 15c., Fracción I— Sección N—, Catastro 45.301 del departamento capital que le fuera adjudicada por Decreto Nº 2333|64; atento a la solicitud formulada por el señor Oscar Nella Castro y la autorización conferida al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos de propiedad fiscal con destino a la vivienda familiar por Ley 1338;

### E. Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Acéptase la renuncia formulada por la señorita María Cristina Salhah, a la adjudicación de la Parcela 15c— Fracción I— Sección N—, Catastro 45301 del departamento capital que le fuera adjudicado por Decreto Nº 2333|64.

Art. 2º. — Adjudícase en yenta directa al señor OSCAR NELLA CASTRO, —L. E. Nº 7.211.839 conforme a disposiciones de la Ley 1338, la Parcela Fiscal 15 c, Fracción I— Sección N— Catastro 45301 del departamento capital, con una superficie de 629 metros cuadrados, al precio de \$ 111.818.— m|n. (Ciento Once Mil Ochocientos Diez y Ocho Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nºs. 4681|56 y 551|58, bajo las siguientes condiciones:

— El adjudicatario deberá iniciar la edificación de su vivienda dentro de los treinta (30) días, a partir de la fecha de la notificación del presente decreto, debiendo encontrarse totalmente terminadas en un plazo no mayor de un año y medio.—

— El pago del importe de la venta deberá efectuarlo en tres (3) cuotas anuales e igua-

Art. 3º. — Por la Dirección General de Inmuebles se procederá a la formalización del correspondiente contrato de compra venta conforme a las condiciones estipuladas precedentemente y demás disposiciones del Decreto Nº 4681 56 y su modificatorio Nº 551 58, debiendo extenderse oportunamente por Escribanía de Gobierno la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comunique e, pub'iquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas DECRETO Nº 3386
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Mayo 20 de 1964.
Expediente Nº 106011964.

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 36— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba por la suma de \$ 230.478.52 mln., reconociendo además 15 00 por Gastos Generales \$ 34.571.78 mln. y 10 00 por Beneficios \$ 23.047.85 mln. con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 288.098.15 mln.;

Atento a lo informado por Contaduría, General de la Provincia;

### El Gobernador de la Provinca de Salta DECRETA:

Art. 19. — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 36— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39. Viviendas en la Manzana 66— Sección G.— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Prov. a favor del Ing. José Ricardo Tolaba, por, la suma de \$ 230.478.52 m/n. reconocien do además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 34.571.78 m/n. y 10 0/0 por Beneficios \$ 23.047.85 con lo cual el certificado asciende a la suma total de \$ 288.098.15 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesoreria General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, la suma de \$ 288.098. - m/n. (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Noventa y Ocho Pe\_ sos Moneda Nacional) para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del certificado en cuestión, debiéndose im putar la erogación al Anexo H- Inciso I-Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Re\_ cursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3%. — Comuníquese, pub'íquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3387.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas. SALTA, Mayo 20 de 1964. Expediente Nº 935|64.

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 24— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 397.171,— m|n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. — Apruébase el Certificado Nº 24— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas Manzana 66— S'ección G— Capital" emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de m\$n. 397.171.—

Art. 29. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 397.171.— mn. (Trescientos Noventa y Siete Mil Ciento Setenta y Un Pesos

loneda Nacional), para que ésta, con cargo 3 rendir cuenta, abone a su beneficiario Ing. osé Ricardo Tolaba, el importe del certifi: ido de obra aprobado por el artículo anteor, debiendo imputar la erogación al Anexo I- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Sub itulo A- Rubro Funcional II- Parcial 9-'lan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) tendido con Recursos Propios de la Admiistración Central, del presupuesto vigente. Art. 30. - En ocasión de hacerse efectiva a liquidación dispuesta por el artículo an erior, Contaduría General de la Provincia por u Tesorería General retendrá la suma de n\$n. 39.717.—. en concepto del 10 0|0 de gaantía de obra sobre el certificado de refe :encia y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3388. Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, 20 de Mayo de 1964. Expediente Nº 1058|64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quit'ectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), co rrespondiente a la "Ampliación Colegio Na-cional de Metán", emitido a favor del contra\_ tista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 16.306,22 m|n., reconociendo además 15% por Gastos Generales m\$n. 2.445,93 y 10% por Beneficios \$ 1.630,62, con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 20.382,77 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge\_ neral de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia

### DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 3 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecu tada), correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional de Metán", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 16.306,22 m|n., reconociendo ade\_ más 15% por Gastos General \$ 2.445.93 y 10% por Beneficios \$ 1.630,62, con lo que el Certificado asciende a la suma de \$20.382,77 m nacional.

Art. 2º - Con intervención de Contadurfa General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITEC-TURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 20.383,— m|n. (VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M|NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Lu\_ cio Ortega, el Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la ero gación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I-Título 2- Subtítulo B- Rubro Funcional I-Parcial 2- Plan de Obras Públicas (Crédi tos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 . - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo, Joaquín Durand

ing. Florencio Elias

COPIA:

espacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3389.

Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, 20 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1059 1964.

VISTO que Dirección de Viviendas y Ar quitectura de la Provincia eleva para su apro bación y pago el Certificado Nº 25- Parcial Provisorio de obra, correspondiente a la "Cons trucción de 39 Viviendas en la Manzana 66-Sección G- Capital', emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo. Tolaba, por la suma de \$ 469.501,84 min.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 25- Parcial Provisorio de Obra, correspon diente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y AR QUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor del contratista Ing. JOSE RICARDO TOLA-BA, por la suma de \$ 469.501,84 m|n.

Art. 20 - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DI RECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTU-RA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 469.502 min. (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUE VE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MO-NEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su bej n'eficiario Ing. JOSE RICARDO TOLABA, el importe del certificado en cuestión; debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inci so I— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 — Contaduría General de la Provin cia por intermedio de su Tesorería General y en oportunidad de la liquidación dispuesta precedentemente, retendrá la suma de \$ 46.950 min., en concepto del 10% de fondos de reparo sobre el certificado de referencia, valor éste que será acreditado a la cuenta "CUEN\_ TAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GA-RANTIA".

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insér-'ese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3390. Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, 20 de Mayo de 1964. Expediente Nº 1287-1964.

Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobilerno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación y como perteneciente al jui cio caratulado "Michel Juan Néstor vs. Go bierno de la Provincia de Salta - Preparación Vía Ejecutiva", la suma de \$ 107.474,12 m|n., a fin de abonar con dicho importe la planilla presentada y consentida en autos, por conc'epto de 'alquileres impagos de la planta ba\_ ja de la casa calle Ituzaingo Nº 129 de estaciudad, que ocupa el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, intereses, gastos y honorarios del juicio; y

### CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Con tabilidad vigente:

Por ello, y atento a lo informado por Con\_ taduría General a fs. 2,

### El Gobernador de la Provincia . DECRETA:

Artículo 1º - Dispônese la apertura de un crédito por la suma de \$ 107.474.12 mln. (CIEN-TO SIETE MIL CUATROCIENTOS SETEN TA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTA-VOS MONEDA NACIONAL), para la finali dad expresada precedentemente.

Art. 20 - Incorpórase dentro del Anexo B-Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Prin cipal a) 1— Parcial "Juicio Michel Juan Nés tor vs. Gobierno de la Provincia de Salta-Preparación vía Ejecutiva", Orden de Disposición de Fondos Nº 70 del Presupuesto vi gente, el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior.

Art. 30 — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 2º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 70, queda ampliada en la suma de \$ 107.474,12 m/n.

Art. 49 — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 107.474,12 min. (CIENTO SIETE MIL CUA-TROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PE SOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NA-CIONAL), para su aplicación en el expresa do concepto, con imputación al Anexo B-Inciso II— Item II— OTROS GASTOS Principal a)1— Parcial "Juicio Michel Juan Nés tor vs. Gobierno de la Provincia de Salta-Preparación vía Ejecutiva", Orden de Disposición de Fondos Nº 70, del Presupuesto vi gente.

Art, 5º - Dése oportuno conocimiento a las HH. CC. Legislativas.

Art. 6° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3391. Ministerio de Economía F. y Obras Públicas SALTA, 20 de Mayo de 1964. Expediente Nº 292—1964. Visto lo solicitado en estas actuaciones,

### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º -- Trasládase a la Dirección General de Rentas, en carácter de ascenso y en el cargo de Oficial Principal al Auxiliar 69 del Departamento de Ciencias Económicas don JUAN LAMAS.

Art. 20 - El presente decreto será refren dado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 30 — Comuniquese, publiquese, insér\_ tese en el Registro Oficial y Archívese.

### Dr. Ricardo Joaquín Durande a Ing. Florencio Elías Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Cami'a L. de Gastaldi Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3392.

Ministerio de Gobierno, Justicia é l. Pública SALTA, 20 de Mayo de 1964. Expediente Nº 6145|64.

VISTA la nota Nº 939 de fecha 6 de mayo del año en curso elevada por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquin Castella\_ nos" y atento lo solicitado en la misma,

### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º -- Adscríbese a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castella nos", a la ayudante mayor (maestra de corte y confección) de la filial Tartagal, señora AVELINA GUANTAY DE TORAN, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funcio-

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3393.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública SALTA, 20 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 6245|64.

VISTAS las presentes actuaciones en las que el señor Antonio Pérez Pérez en su carácter de presidente del Instituto de Enseñanza Secundaria Privado "General Güemes" de esta ciudad, solicita para el mismo la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

### CONSIDERANDO:

Que habiendo el citado Instituto dado cum plimiento a todos los requisitos legales;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles hace no tar que está eximido de impuesto de acue do al artículo 246 Inc. 3º Cap. 9º título 4º de la ley impositiva y aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 8 vta. de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social del INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADO "GENERAL GÜEMES" de esta ciudad, que corre de fs. 2 a fs. 5 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2° — Por inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias necesarías que estime corresponder.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villégas

Es Copia: Migue: Angel Feixes (h) Ofic al 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3394.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública SALTA, 20 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 6136164.

VISTA la nota Nº 938 de fecha 6 de mayo del año en curso elevada por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castella nos" y atento lo silicitado en la misma,

### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Designase en caracter de suplente al personal docente que seguidamente se detalla, en las filiales que se especifican de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a partir de la fecha que se ha gan cargo de sus funciones y mientras duren las licencias y adscripción concedidas a las titulares:

FILIAL ROSARIO DE LERMA:

Sra. YOLANDA LUCIA QUINTEROS DE GILABERT — L.C. Nº 6.642.261, en el cargo de ayudante mayor (maestra de bordado a mano y máquina, en reemplazo de la Sra. Ana María Gilabert de Quinteros, quien se encuentra en uso de licencia.
FILIAL METAN:

Srta. HORTENCIA AURORA HOEPFNER — L. C. Nº 9.493.051, en el cargo de ayudante mayor (maestra de corte y confección), en reemplazo de la Srta. Adelina Zelaya, quien

se encuentra en uso de licencia. FILIAL CHICOANA:

Srta. MARTA ELBESA CRISTOFANI — L.C. Nº 4.747.460, en el cargo de ayudante mayor (maestra de corte y confección), en reemplazo de la Srta. Lidia Alicia Sabbago, quién se encuentra adscripta a la Escuela Central.

FILIAL JOAQUIN V. GONZALEZ:

Srta. LEONOR MENDEZ L.C. Nº 6.344.849 en el cargo de ayudante mayor (maestra de bordados a mano y máquina), en reemplazo de la Sra. Antonia Rosa Vega de Arancibia, quién se encuentra en uso de licencia. FILIAL LA VIÑA:

Srta, ANGELA VICTORIA MANCILLA — L. C. Nº 4.280.436, en el cargo de ayudante ma yor (maestra de corte y confección), en reem plazo de la Srta. Blanca Lucía Parada, quién se encuentra a cargo de la dirección, nor encontrarse la titular del cargo, señora Yamili Dib Ashur de Chávez, en uso de licencia.

FILIAL ROSARIO DE LA FRONTERA:

Srta. MARIA ROSARIO CIPURIC — L. C. Nº 4.847.338, en el cargo de ayudante mayor (maestra de corte y confección), en reemplazo de la Sra. Juana Adelina Pérez de Vera, quién se encuentra a cargo de la dirección, por encontrarse en uso de licencia la titular del cargo, señora Heda Olga Escándar de Feres. FILIAL CAFAYATE:

Sra. HOLGA MERCEDES MUNIZAGA DE NATAL, L.C. Nº 1.629.292, en el cargo de ayudante mayor (maestra de cocina), en reem plazo de la Sra. María Nélila D'Errico de Gil, quién se encuentra en uso de licencia, FILIAL SAN CARLOS:

Srta. AZUCENA DEL VALLE CONTRERAS L. C. Nº 6.639.545 en el cargo de ayudante ma yor (maestra de bordados a mano y maquina), en reemplazo de la Sra. Paula Fortunata López de Pistán, quién se encuentra en uso de licencia.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivose.

Dr. Ricardo Jnaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Migue Angol Feixos (h)
Oficial 29 -- Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3395.

Ministerio de Gobierno, Justicia é l. Pública SALTA. 20 de Mavo de 1964 Expediente Nº 6197/64.

VISTO: Lo solicitado en nota Nº 309 de fecha 29 de abril ppdo., elevada por Jefatura de Policía,

### El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Art. 3º del Decreto Nº 5805 de fecha 11 XII 62, que declaraba cesante con prohibición de reingreso a partir del día 1º de noviembre de 1962, al Auxiliar 6º — Cabo (P. 948 — F. 621) del Destacamento Antilla, don ANGEL ROSENDO ALBORNOZ, dejándose establecido que dicha medida debe ser considerada como término de sus funciones y no como se consignaba en el referido decreto.

Art. 29 — Comuníquese, publíquese infértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Jeaquin Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficia: 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3396. Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública

SALTA, 20 de Mayo de 1964. Expediente Nº 6195[64.

VISTO. La nota Nº 345 de fecha 14 de ma yo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

#### El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Levántase la suspensión preventiva a partir del día 9 de mayo en curso, aplicada mediante Decreto Nº 3302 de fecha 18—V—64 al Inspector Mayor (L. 7—P.859) de Policía, con revista en la VII Inspección de Zona (Joaquín V. González) don ISIDORO ISAAC.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del dia 9 de mayo del año en curso ,al Inspector Mayor (L. 7 — P. 359) de la Inspección VII Zona, don ISIDORO ISAAC, por infracción a los Arts. 1160— Inc. 7º y 1162— Inc. 6º y 8º, del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Dutand .
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 29 — Minist. de Gob. J. é l. Pública

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17281 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expte. Nº 384|64 y Ag. 3065|64 Llamase a Licitación Pública C1-Nº 15/64, para el día 4 de junio de 1964 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de IMPRESOS Y UTILES Y LIBROS DE OFI-CINA con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimientos de su De pendencia, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1963|64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto, sito en la calle Vieytes 489 - Planta Baja- Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en días hábiles de 13 a 19 horas. El Director Administrativo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. NOEM! E. D. de MARTINEZ a/c. Dirección Administrativa

Instituto Nacional de Salud Mental Importe \$ 300.— Per 26 al 29|5|64

Nº 17266 — LICITACION PUBLICA Nº 2164 Secretaría de Estado de Aeronáutica Dirección Regional de Circulación Aéros

y Aeródnomos "Norocste" Aeropuerto "Salta"
Llámase a LICITACION PUBLICA para la explotación de la publicidad visua: y comercial en el Aeropuerto "Salta", para el día 10 de junio de 1964 a las 10 horas. Los p legos de condiciones valor \$ \mathbb{\mathbb{\textit{m}}}10000 se entregarán de lunes a viera s, de 07: :30 a 13.30 horas Importe \$ 300.00.—

e) 21 al 29—5-64

### Nº 17214 — MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA LICITACION PUBLICA Nº 1]64. PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.939.088

Lámase a Licitación Pública Nº 1/64, a real za se el día 28 de mayo de 1964, a las diez horas, si fuere feriado día subliguiente, para la adquisición de una Camioneta de 500, a 1,000 kls. Un Tructor Diese de 55 HP. Un Acoplado con Tanque regador con capacidad de 6500 Lts. Un Acoplado para reco ección de residuos con capacidad para 6.500 kls. con de tino a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Por p'iegos de bases y condiciones dirigrese a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa. Departamento de Olán, Provincia de Salta en el horario de administración, de Lunes a Vier nes de 8 a 13 hs.

Victor J. Palópoli Secretario Francisco L. Rangeon Contado

DANIEL ISA

Importe \$ 280,--- e) 19 al 26-5-64

Nº 17172. AI. C P. 10|64 FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación pública O.C.39|64 Ax. 7—Adquisición de tabloncitos  $d_{e}$  quebracho blanco para piso de vagones — Fecha apertura: 8 de Junio de 1964 a las 10 hs. en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Valor del Pliego \$ 300, m|n.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú 4, Capital, en Almacenes L. Paiva (Prov. de Santa Fe), Almacenes Tafí Viejo (Prov. de Tucumán) y Almacenes Córdoba, de 8 a 12 hs.

GERENCIA ALFREDO P. BRUNO

Jefe División Adquisicione: (Int.)
Departamento Almacenes

Valor al Cobro \$ 280,— e) 14 al 29-5-64

### EDICTO CITATORIO:

Nº 17.220 — REF.: EXPTE. Nº 5654|R|62 — S. O. P. P|15|3 — EDICTO CITATORIO A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que An gélica y Carmen Rosa Romero, tienen so icitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0.50 1/seg. a derivar del Río Toro, por medio del Canal Principal, con carácter Temporal-Even tual, una superficie de 9.538 m2, de! inmue ble designado como Parcela 17 y 18 de la Manzana 42. Catastros Nos. 453 y 319, ubica dos en el Departamento de Cerrillos.

Salta, Administración General de Aguas Sin Cargo: e) 19-5 al 3-6-61.

### SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17273 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acredores de doña ANA MARTINEZ DE CAMA CHO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 12 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 390.— e) 22|5 al 7|7|64

Nº 17267 - EDICTO:

El Dr. Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre.dores de Doña EUSTACIA GALLARDO DE TARITOLAY.

SALTA, Marzo 30 de 1964.

Dr. Luis Eiías Sagarnaga — Secretario e) 22|5 al 7|7|64.

Nº 17259.- SUCESORIO:

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Tránsito Cazón de Rodríguez. — Metán, 13 de Mayo de 1964. Dra Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7--64

Nº 17258 - SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en 10 Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza por trein ta días a acreedores, herederos de Jesús Mateo Ferreyra. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe \$ 390.— e) 21—5 al 6—7—64

### Nº 17257. - SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, cita y emplaza ror 'reinta días a herederos y acteedores de Giné Palazón. — Metán, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Dra ELSA BEATRIZ OVEJERO Secretaria

Importe \$ 390,-

e) .21-5 al 6-7-64

Nº 17254. - SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acroedores de don RICARDO SANDOVAL MEJIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, mayo 11 de 1964. — LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Impo: te \$ 390.

e) 21-5 al 6-7-64

Nº 17224 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GUZ-MAN.— Sa'ta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO:
Importe \$ 390.—
e) 19—5 al 1—7—64

Nº 17.223 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán, Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19-5 al 1-7-64.

Nº 17.222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a he rederos, acreedores y legatarios de doña Do mitila Isabel Contreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valet sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán Abril 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada—Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 19—5 al 1—7—64.

Nº 17179. - SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Ins. 1º Nom. en lo C. y C. cita y emp'aza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. —Salta, 7 de Mayo de 1964.— Dr. Armando Caro Figueroa. Secretario. E/Líneas: "y emplaza": Vale.—

Dr. J. Armando Caro Figueroa Secretario - Juzgado

Importe \$ 390,—

Nº 17169 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA. Abril 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secre'ario Importe: \$ 390,—

e) 13|5 al 25|6|64

e) 14|5 al 29|6|64

Nº 17.139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 4º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich para que com parezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963 — Dr. Manuel Mogro Moreno. Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 12—5 al 25—6—64.

Nº 17.138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Instancia C. y C. 1º No minación, cita y emp'aza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nom brado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, Octubre 9 de 1963.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.— . e) 12—5 al 25—6—64.

Nº 17131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emp'aza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez. Salta, siete de abril de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.—

e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17.118 - EDICTOS SUCESORIOS.

S. Ernesto Yazlle Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán en los autos caratulados: 'Sue sorio de José Navarro Ramos". cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.

ORAN, Abril 23 de 1964.

ERNESTO DAUD Escribano-Secre.ario Importe: \$ 390.— e) 8—5 a! 23—6—64

Nº 17107 - SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 1º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta 30 de abril de 1964.

. Esc. MARCELINO RASELLO Secretario

Importe \$ 390,—

e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe: \$ 390.-

e) 7|5 al 22|6|64

Nº 17088 - EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MICHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 390.—

e) 6|5 al 22|6|64

Nº 17083 - SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita y emplaza p r treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

Importe: \$ 390.-

e) 6|5 al 22|6|64

Nº 17080 - EDICTO:

El Señor Júez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agosto 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano Juzg. Civ. y Com. - Secretaria

Importe: \$ 390 .-

e) 5|5 al 19|6|64

#### Nº 17078 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Gillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como horeda ros o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Aicia Vargas - Abogada Secretaria Importe: \$ 390.—

e) 5|5 al 19|6|64

### Nº 17062 - SUCESORIO:

La Ductora Mi.da Alic.a Vargas Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a h r deros y acreedor, s de doña ROSA FIGUE. ROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria Importe: \$ 390 .--

e) 5|5 al 19|6|64

### Nº 17061 - SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SAR MIENTO, emplacándolo bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis E ias Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 390 .-

e) 5|5 al 19|6|64

### Nº 17059 - EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAY MAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer va ler sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6'64

 $N^{\circ}$  17.043 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por trein ta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer. — Salta Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Importe: \$ 390.- . e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.039 - EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera No minación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan va les sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.038 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lá zaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA. Abril 28 de 1964

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

Importe: \$ 390. e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.- San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario Importe: \$ 390.e) 29|4 al 15|6|64

Nº 17.025 - SUCESORIO -- El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma.- Metán,

Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria Importe: \$ 390. e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.024 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de doña María Isabel Vargas de Rive ro.- Salta Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario e) 29-4 al 15-6-64. Importe: \$ 390.—

Nº 16.979 - SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedo res de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964. Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario. e) 24-4 al 10-6-64. Importe: \$ 390.--

Nº 16.978 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micae la Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964 .- Luis Elfas Sagarnaga, Secre tario.

Importe: \$ 390.e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.975 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2º No minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.- Salta, Abril 23 de 1964.- Manuel Mogro Moreno, Secretario. e) 24|4 al 10|6|64

Importe: \$ 390 .-

Nº 16.963 - EDICTO - Rafael Angel Fi gueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta No minación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a berederos y acredores de la Sucesión de Audelina Zurita Viu da de Juárez y Anselmo Juárez, Exrte. Nº 29.096|1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos .- Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño. — Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe: \$ 390. e) 23-4 al 9-6-64.

### Nº 16958 - SUCESORIO: .

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judiciai Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Anton o Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

### MILDA ALICIA VARGAS Abogada Secretaria

Importe: \$ 390 .-

e) 22|4 al 8|6|64

### Nº 16945 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO MARI-

NI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario

Importe: \$ 390 .--

e) 22|4 al 8|6|64

#### Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuar ta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo aper cibimiento de Ley.- Salta, 5 de Febrero de 1964.

### Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretàrio

Importe: \$ 390.-

e) 20-4 al 4-6-64.

### Nº 16899 - SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de -FRANCISCO MARIANO SORAIRE Expediente Número 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley .- Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño .- Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

### **ERNESTO DAUD**

Importe \$ 390,-

Escribano - Secretario e) 16|4 al 2|6|64

Nº 16889. - EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Importe \$ 390.e) 16|4 al 2|6|64

Nº 16866 - EDICTO SUCESORIO.- El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo dei Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legararios de don Rosalfo Palermo Padilla.- Metán, Abril 10 de 1964.

### Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

Importe: \$ 290.-

e) 15-4 al 1-6-64:

Nº 16864 - SUCESORIO -- Sr. Jucz en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Mora-les.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390 .--

e) 15-4 at 1-6-64.

Nº 16863 - SUCESORIO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús Martinez González.— Metán, Abril 3 de 1964. Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.-

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1º Instancia y 4ª Nom nación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668|64. Sa ta 6 de abril de 1964. Manue, Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.-

e) 15-4 ai 1-6-64.

### Nº 16849. - EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA y EM-PLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552|64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SU-CRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Ofi cial y Foro Salteño.

**ERNESTO DAUD** Escribano-Secretario e) 14-4 al 29-5-64

### Nº16838 - EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C. se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964 Angelina Teresa Castro Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.-

e) 13|4 al 27|5|64

### REMATES JUDICIALES

#### - POR: EFRAIN RACIOPPI 17288. REMATE JUDICIAL UNA HELADERA MARCA "VOLCAN" BASE: \$ 41.912 mn.

El día 9 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 41.912 m|n., una Heladera marca "Volcan" de 11 ½ pies, mod. 1161, Nº 854, en poder de la parte actora donde puede verse, Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere rostor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Sorraco, Carlos". Ejec. Prenda ria. Expte.: Nº 29.342 63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195 .-e) 26 al , 29-5-64

### Nº 17286 - POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

### 1 TRACTOR "OTTO DEUZT" BASE: \$ 600.000,-

15 MINUTOS DESPUES SIN BASE

El día 2 de Junio de 1964, a horas 18 00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), si no hubiere postor por la misma 15 minutos después SIN BASE: 1 Tractor marca "OTTO DEUTZ" 'de 70 HP --Modelo F4L-514 - diesel Motor Nº 2695821|24 y chasis Nº 7910|723, con cá mara de turbulencia "DEUTZ-L'ORANGE". lubricación forzada de 4 cilindros, refrigerado

por aire, con toma de fuerza, neumaticos delanteros 6,50 x 20 y traseros 15 x 34. Que se en\_ cuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Jesús E. Rojas, en la finca "Tuma Pozo", de la localidad de Joaquín V. González, de esta Pcia, de Salta. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en juicio: contra Alberto Budán Ejecución de Honorarios en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Budán Alberto Ejecución Prendaria. Expte. Nº 26.756 64 y 27.845 64. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 4 días en los diarios Bo letín Oficial y El Tribuno. — RICARDO GU-DIÑO, Martillero público. Importe \$270,e) 26|5 al 1|6|64

#### Nº 17285 POR RICARDO GUDIÑO JUDICIAL

1 FINCA DENOMINADA "BAJADA DE PULI" O "POTRERILLO" SITUADA EN EL DPTO. DE ANTA - Pcia. DE SALTA 2.607 Hectáreas BASE: \$ 1.400.00,— (UN MILLON CUATRO CIENTOS MIL PESOS Mon. Nac.)

EL DIA 15 DE JULIO DE 1964 - A horas 17, en Pellegrini Nº 237, Salta. REMATARE Con Base de \$ 1.400.000 (Un Millón Cuatrocientos mil pesos M|N.), las 2/3 partes de la finca denominada "BAJADA DE PULI" POTRERILLO, de propiedad del señor Pablo Viterman Sarmiento, que se encuentra ubica\_ da en el partido de Balbuena 2ª Sección del Dpto, de Anta, con todo lo clavado, plantado, cercado, y adherido al suelo. La misma está inscripta a folio 387, asiento 390 del libro "F" de Títulos de Anta, Catastro Nº 585 y Valor Fiscal: \$ 550.000 (QUINEENTOS CINCUENTÁ MIL PESOS).

EXTENSION: Dos mil seiscientas siete hectáreas, treinta y cinco áreas — según plano archivado en el Dpto. Top. de la D.I. bajo Nº 150 T del Dpto. de Anta — Limites: Al Sud, con finca Balbuena; Norte con el Arroyo Castellano, Este: con la finca El Sausal y Oeste: La Lagunita y Finca Manja Norte.

Ordena el señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación, en lo Civil y Comercial en jui-cio contra Pablo Viterman, Sarmiento. — Ejec. Cobro de honorarios correspondientes al juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pablo Viterman Sarmiento. Ejecución Hipotecaria, Exptes. Nº 34.444|64 y 31093|62. Seña 30%. -Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Tribuno.

Por este mismo edictos se notifica a los acreedores embargantes que da cuenta el in forme de fs. 11|12, de la D.G.I. que corre agregado en autos ,señores: Lucinio Fradejas, Sociedad Rural Salteña, Banco Nación Argentina C.I.M.A.C. S.R.L. Importe \$ 600,e) 26|5 al 8|7|64

Nº 17283 POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON JUDICIAL SIN BASE

Una heladera "Frigidaire", tipo comercial de 4 puertas con motor de 3|4 HP y su com\_ presor; y un juego de jardín de caña caligué de 5 piezas, constituídas por una mesa y 4 sillones con sus almohadones.

El día 2 de junio de 1964 a hs. 18, en mi escritorio, calle Gral. Güemes 410 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE: Una heladera Frigidaire, tipo comercial 4 puertas con motor de 3 4 HP y su compresor y un juego de jar dín de caña caligué de 5 piezas, constituída por una mesa y 4 sillones con sus almohadones, todo nuevo y en perfecto estado. Pueden revisarse en el domicilio del efecutado, sito en Embarcación, Dpto. de San Martín (Prov. Salta). En el acto del remate el 30% del prej cio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. — ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en expte, 44.644|63; "SAIPE S.A.I.C. y F. vs. MIGUEL PAPADAKIS -- Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador. EDICTOS: 3 días en Boletin Oficial y/El Tribuno. Importe \$ 195. e) 26 al 29|5|64

Nº 17.279 - Por: JOSE ANTIONIO GARCIA - EN LA CIUDAD DE ORAN - Judicial-Maquinarias de Aserradero

BASE \$ 622.586.45 MIN. El día 29 de mayo de 1964, a horas 17, en calle Alvarado 677, de la ciudad de San Ra món de la Nueva Orán, donde estará mi bandera, remataré con la Base de Seiscientos Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Seis Pe\_ sos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional, importe a que ascienden las plan:llas de fs. 48, 23 y 59 aprobadas en los Exp tes. Nos. 4049, 4192 y 4048 año 1963, respec\_ tivamente por capital y costas, que se individualizan al final, del Juzgado de 1ª Ins\_ tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, los siguientes bienes: Una sierra sin fin de carro, sin marca visible, volante de 1.30 de diámetro, con carro para la misma de 4 mts. de largo, completo, con todos sus accesorios; Un motor eléctrico mar ca Brown, Boveri y Cía. Baden-Suiza de 24 H.P. Nº A431006, con sus respectivas lla ves y resistencia; Una sierra de carro sinfin de 1.20 mts. de diámetro volante, con su respectivo carro idem al anterior; Un mo tor electrico marca Westinghouse de 25 H. P. con llave y resistencia; Una sierra sinfin marca E. Kiessling y Cia. Nº 261432 de 1 mts. de volante; Un motor eléctrico "Electrodine" de Siemens Schuckert de 12 1|2 H. P.; Un motor iden al anterior de 16 1 2 H. P. Nº 1040 con su respectiva llave; Un equipo compresor "Omnia" modelo 738 Nº 5420, motor marca A.C.E.C. Nº 26715 de 2 1/2 de H.P.; Un generador "Marelli" Nº 600315--80 Kva. 380 volt. 50 ciclos, completo; Una ma quina de afilar hojas de sierra "Francisco Marelle S.R.L. M.E.L. 48; Un acoplado mar ca "Elvetica" Nº 8187 de 10|12 T., rodados 900 x 20 Firestone, en buen estado, faltando el eje delant'ero; Un acoplado sin marca de 10|12 Toneladas, rodado 825 x 20 de dos ejes; Un acoplado sin marca, con dos ejes de 12|14 T., con un tanque de agua de 10.000 litros, rodado 900 x 20, todos los efectos detallados se encuentran en el aserradero de la firma ejecutada Zamora y Guerrero, instalado en la localidad de Gerónimo Matorras F.C.N.G.B. don de pueden revisarse.- Transcurridos treinta minutos sin que hayan postques por la Base in dicada, los bienes individualizados se sacarán nuevamente a remate y esta vez Sin Base.-En el acto el 30 o o a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión del 10 o/o a cargo del comprador.— Ordena, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, a fs. 69 y vta. de los Autos: 1º) Gastaldi, Hnos. y Cía. vs. Zamora y Guerrero — Embargo Preventivo— Expte. Nº 4048|63; 2º) Organización Fideera Argentina S.R.L. vs. Zamora y Guerrero — Preparación Vía Ejecutiva — Expte. Nº 4049| 63; y 3º) "Polliot y Dagatti vs. Zamora y Guerrero —Preparación Vía Ejecutiva —Ex pediente Nº 4192 63, respectivamente. - Edictos: tres días en Boletín Oficial y Foro Sal\_ teño. JOSE ANTONIO GARCIA

e) 26 al 29-5-64.

Nº 17.278 - Por: JOSE ANTONIO GARCIA - EN LA CIUDAD DE ORAN — Judicial— Postes Labrados de Quebracho Colorado BASE: \$ 244.594.15 m/n.

El día 29 de mayo de 1964, a horas 17.30, 'en calle Alvarado 677 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde estará mi bandera remataré con la Base de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional postes de quebracho colorado labrados) a manoji a) isaber: (de chrimera nespeciales 15 de 3 mts. de largoldful; modlientecos Aligis de 2.40 mtsl cu.; 200 enteros cortos de 2/20 mts. clu y 360 medios reforzados de 2.20 mts. mts. c|u y 360 medios reforzados de 2.20 mts. todos de igual clase; y 45 postes enteros lar gos, 100 postes enteros cortos y 200 postes medios reforzados, de segunda, que se encuentran en la playa de la estación ferroviaria de Gerónimo Matorras del F.C.N.C.B., donde pue dem revisarse, siendo su depositario judicial don Francisco Rodriguez. — Transcurrido treinta minutos sin que hayan postores por la base indicada, los efectos detallados se sacarán indicada. ran nuevamente a remate y ésta vez SIN BA\_ SE.- En el acto el 30 0 0 a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta.- Comisión del 10 0|0 a cargo del comprador.— ORDENA: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los au tos: "Rodríguez, Francisco vs. Zamora y Guerrero — Preparación Vía Ejecutiva" Expte. Nº 3.909[63. Edictos: Tres días en Boletín O Expte. ficial y Foro Salteño. Importe: \$ 195 .-'e) 26 al 29|5|64

Nº 17277 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Fincas ubicadas en Chivime De partamento de Chicoana — Casa Habitación — Casas para Peones — Estufas para Tabaco — Galpón — Represa — Base: \$ 142.5.0.— m/n.

Ei dia 7 de Julio de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta: REMATARE CON LA BASE de la Hipoteca en primer tér mino a favor del Sr. VALENTIN GARCIA CERDAN o FERNANDO GARCIA CERDAN o sea la suma de \$ 142.500. — mln.: las parc.las ubicadas en CHIVILME Departamento de Chicoana y cuyas características son: Catastro Nº 26 con una superficie de 4 Hectareas a lambrados: Catastro Nº 27 con 70 Hectareas. apta para agricultura y ganadería con riego; Catastro Nº 51 con 40 Hectáreas, ganadería y agricultura, riego, casa-habitación casas de peones, estufas de tabaco, galpón de 100 metros cuadrados, represa y cuyos títulos se encuen\_ tran registrados a los folios 160 166 243 249 255 asientos: 4|4|1|1|1 del libro 2 del R.I. de Chicoana a nombre de MANUELA JUAREZ DE VARGAS.— Ordena el Sr. Juez de Primera Ins tancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Manuela J. de Vargas' Expte.: Nº 45.406|63.

NOTIFICASE: al señor acreedor hinotecario para que haga valer sus derechos si así lo quisicre.— Edictos por 30 días en 'os diarios "Boletín Oficial", por 25 días en "El Economis\_ ta" y por 5 dïas en "El Intransigente".- En el Acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo.- Comisión de Lev a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Púb'. Importe: \$ 600 --e) 22|5 al 7|7|64

Nº 17276 - Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Derechos y Acciones sobre el 53% de la Finca denominada: "Santa Ana" o "Mojón", ubicada en el Departamento de San Jo sé de Orquera — Metán — BASE: Dos Terceras partes de la Valuación Fiscal \$ 150.000 m|n.

El día jueves 4 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Bue nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta RE-MATARE CON LA BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 150.000.- m|n. los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. DARDO V. GAR CIA sobre la finca denominada "SANTA ANA" o "MOJON" equivalentes a un 50 0 0 sobre dicha propiedad y la que se encuentra ubicada en el Departamento de San José de Orquera Dito. de Metan y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 317, asiento 354 del libro "E" de títulos de Metán, correspondiéndole la Nomenclatura Catastral Partida Nº 397 -Or dena el Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial,

-Sulsiobusiquesi desarco, Estiquei udebinobis imitecufffeetoipvoorde doordsievromeronidues. The adimination of an englished appropriately all as those of students errollopidel phistollomidisens ryl"a ceuchtwould musikoul abarettus aberi staius Ten reschiarios besolutingorieral of putel "intrafidigenter. otreomision at Aey ubeargornerledih bro 12 R. I. de Auta, Catastro 2565 .- nobera: ાલિયક્ઇંગ્લ. IFiલુલerઇસાઉઝિક્તમાં છે. વ્યોઆસામાં પરાજી વિલેઇ. the letter stiglet a la aprolució singlistica. no acili d y nistmonosi isi na serit ni Nº 17274 — Por: Carlos González Rigau

JUDICIAL: Motocicleta — Franke Bisso

El día 11 de junio de 1964 a horas 1730 en S. del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos Exhorto "CONOR S.A.C.I.F.I.A: vs. SORIA, José y otro" Expte Nº 11.345|64.— Remataré una motocicleta marca "FRANKE EISSO" motor 2 tiempos, 3 velocidades, con base de Vein tisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos (\$ 27.657.- m|n.) importe del 50 0|0 de la deuda prendaria que actualmente mantienen los ejecutados.— Para revisarla en el domici lio de la firma CONOR sito en 25 de Mayo 230 ciudad.— Seña: 30 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 20 de 1964. Carlos González Rigau - Martillero Público Importe: \$ 195. e) 22 al 27|5|64

Nº 17271 - Por: EFRAIN RACIOPPI

BASE: \$ 51.887.-- m/n.

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré voc la BASE de \$ 51.887.— m|n. una He adora tendilar marca "NOVEL" de 11 1|2 pies  $N^{\rm 0}$ 1x6399 y una cocina a gas de kerosene marca "VOLCAN" Nº 4095; mod. 2500 K, en poder de la parte actora calle Florida Nº 56, donle unede verse. Si transcurridos 15' de espera 10 hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Ju'ez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación, Juicio: Saicha José Do mingo vs. Soruco, Delicia Spinatto de y Coruco Rodríguez, Ricardo. Ejecución Prindaria Expte. Nº 29.257 63. Soña 30 olo. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos per 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195 .e) 22 al 27 5 64

Nº 17270 - Por: EFRAIN RACIOPPI - REMATE JUDICIAL -Una Balanza Marca 'Filizola' - SIN BASE -

El día 27 de Mayo de 1964, a hs. 18 en mi escritorio ca le Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Balanza p 15 kgrs., color verde marca "Filizola" Nº 21507, en perfecto estado en poder del depositario judicial designado Sr. Víctor Eduardo Palomino. Puede verse en calle Mitre 899, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Aviles, Ismael S.A. vs. Palomino, Víc tor Eduardo. Ejecutivo. Expte. Nº 10.700 63. Seña 30 0 0. Comisión de ley a cargo d 1 comprador. Edictos por 3 días Boetín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.--

e) 22 al 27|5|61

Nº 17269 - Por: EFRAIN RACIOPPI. - REMATE JUDICIAL -Una Cocina Marca "Laurens" BASE: \$ 8.080 .- m/n.

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, re\_ mataré con la BASE de \$ 8.080.— m|n., una Cocina marca "Laurens" Nº 23.778, a gas en Garrafa en poder de la parte actora, calle Florida Nº 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Ju z de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ta. Nominación.

"Fuidio: "Saicha, Isse Tomingo vs. "Trigo Aftera "Rucha" de ly Menacho, "Felix; "Ejecución" Pfen iddugusigxpre.9170.343 63: 850 3470.000 arqxeucumulbu off 2036fall Hotelform Hills was Edge Was to Adia os 4081 aggrado de reproductivo de la 1801 en 49 44 th sengte el 30 olo certe Brodimbor se la subusta. Ordona: Sonor Juge do 19 IEs tancia 2º Nonthación C. y C., en juicio: "Ic-AlQAAA DINOXNA -380ki: (1091)ian: 68\$VI, NO. EDNILLA CIUDAD DE HARTAGAL-LII gJudiciahii unahaamoneta Pik-up, marca FORD MODELO 1960 MOTOR Nº F. 100 BASE: \$ 236.000

El día 11 de junto de 1964, a horas 11.30 er el Hotel Espinillo, donde estará mi bandera, en la ciudad de Ta tagal venderé con la base de DOSCIENTOS TREINTA Y MIL PESOS minal, una camioneta pick up, marca Ford, mode'o 1960, motor F. 100. loba 22.244 en perfecto e tado de uso, la que puede revisarse en la Agrupación de Gendarme la Nacional con asiento en Tartagal, y que e día del remate estará frente al Hotel Espinillo. En el acto 30% saldo al aprobarse la subasta-Comisión del 10% a cargo del comprador. ORDENA: Sr. Juez de ira. Inst. Civ. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "COSMOS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. vs. ZORPUDES ANTONIO P. - EJECUTIVO -Exp. Nº 4009[63, Edictos: 5 días en B. Oficial y El Intransigente. Reconoce una prenda por \$ 236 000 a favor de Leandro Arce.

JOSE ANTONIO GARCIA

Marti lero Público

Importe \$ 270,-

e) 21-5 al 29-5-64

Nº 17264 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - JUDICIAL -

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 102.000

El día 16 de Junio pmo. a as 17- hs. en mi escritorio; Pueyrredón Nº 192 — Ciudad. Remataré con BASE DE CIENTO DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta ciudad, designado como lote Nº 5 en el plano Nº 2890. con medidas, 'inderos y superficie que le acuer da su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del libro 247 de R. I. Capital. Ca'astro Nº 6191. Valor fiscal \$ 102 000 min. En el acto de remate el comprador entregará e TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución de Sentencia -ADOLFO ARIAS LINARES vs. ARTEMISA PORTOCALA DE SANCHEZ. expte. Nº 38 213 |58". - Comisión c/comprado . Ed ctos por 15 días en Bo'e'in Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

Importe: \$ 540.e) 21|5 al 12|6|64

Nº 17263. Per: JOSE ALBERTO CORNEJO - JUDICIAL -MOTOCICLETA "ZANELLA"

El día 27 de mayo pxmo. a las 17 hs., en nri eser torio: Pueyrredon Nº 192, Ciudad, RE MATARE, con BASE de \$ 39 200 mln. 1 motocicle'a marca 'ZANELLA — CECCATO" de 100 c.c., motor 7029 — Cuadro Nº 7241, a que se encuentra en p/del Sr. Jorge Puló García, domiciliado en J. B. Alberdi Nº 71. Ciudad. donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los quince minutos, se remata á SIN BASE. En el acto de remate el 30%, sa'do al arrobarse la subasta Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juscio: "Ejecución Prendaria: PULO GARCIA Y CIA. S.R.L vs. BLANCA LEO-NOR RODRIGUEZ, expte. Nº 44.182/63". Co-

misión e|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195,-

· e) 21 al 26-5-64

Nº 17.262 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO - Judicial -Radio "Lian-Kalos" - SIN BASE -

El día 1º de junio pmo, a las 17 horas, en

mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Cindad Re mataré Sin Base, 1 radio a transistores marca "Lain-Kalos" Nº 26.557, la que se encuentra en poder del señor Enrique Blanco, en Case ros 1081, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 olo saldo al aprobar se la subasta. Ordena: Señor Juez de 1º Ins tancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria - Enrique Blanco vs. Clo tilde A. M. Pites, Expte. Nº 34.105|63". -Comisión cargo comprador .- Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSZ ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 195.-e) 21 al 26-5-64.

### Nº 17.261 - Per: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial -Balanza "Dayton" y Radio - SIN BASE -

El día 27 de mayo pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Re mataré, Sin Base 1 balanza marca "Dayton" para 15 kls., Nº 1035356 y 1 radio marca "Con dal", ambas ondas y ctes., todo lo cual se en cuentra en poder del suscripto, donde ruede revisarse. - En el acto de remate el 30 olo, saldo al aprobarse la subasta.- Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Segón Martínez y Cía S.R.L., vs. Juan Bulos, Expte. Nº 34.122|63". Comisión cargo comprador. - Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. JOS'A ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 195.e) 21 al 26-5-64.

### Nº 17.255 - Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA - Judicial - Sin Base

El día 27 de Mayo de 1964, a horas 16, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 428, de esta Ciudad, Remataré Sin Base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, una má quina de coser marca "Magnano" de 3 catones .- Ordena: Señor Jue de Paz Letrado Nº 3, en el juicio "Elías Emilio R. A. vs. Isido ro Barrios - Emb. Prev." Expte. Nº 10186 62. Edictos: 3 días Boletín Oficial. 2 en El Eco nomista y un día El Intransigente. En el ac to de remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador .- Informes: 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428 -

JUAN ALFREDO MARTEARENA Importe: \$ 195. e) 21 al 26-5-64.

### Nº 17253 - Por: JUAN ALFREDO MART'EA-RENA - Judicial - Sin Base

El día 27 de Mayo de 1964, a horas 16.30, en mi escritorio: de calle Alberdi Nº 428 de esta ciudad Remataré Sin Base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra una heladera eléctrica, marca "Crosley", para corriente alternada motor Nº 102.148, color celeste y una licuadora Ime.— Ordena: Señor Juez de 1ª Instancia C. y C.  $3^9$  Nominación, en el juicio "Guantay Liborio Apolinar vs. D. Abdo". Expte. Nº 27.999|64. - Edictos: 3 días Boletín Oficial, 2 en El Economista y un día en El Intransigente. - En el acto del remate el conprador abonará el 30 o|o como seña y a cuenta del precio total y el saldo ma vez arrobada la subasta. — Comisión de ley a car go del comprador. Informes: de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi Nº 428.

JUAN ALFREDO MARTEARENA Importe: \$ 195. e) 21 al 26-5-64.

Nº 17.252 - Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU -Judicial -Inmueble en Río del Valle El día 7 de Julio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle San tiago del Estero 655, Ciudad, por disposición Señor Juez en 10 C. y C. de 3º Nominación en autos: Ejecutivo "Gloria Norty vs. Fortu nato López". Expte Nº 25.255 y 25.351 62 --Remataré con Base de Doscientos Ochenta Mil Pecos (\$ 280.000 .-- m|n.), importe de la hipoteca que en primer término mantiene el ejecutado a favor de don José Romero López, sobre el inmueble a subastarse, ubicado en el partido Río del Valle, Departamento de Anta, parte integrante de la finca denominada "La Palma", que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del Li bro 12 R. I. de Anta, Catastro 2565.— Seña: 30 o o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días en Boletín Ofi cial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 18 de mayo de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público e) 21|5 al 6|7|64. Importe: \$ 600.-

### Nº 17235 - POR: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN EL BORDO DE PARTAMENTO DE CHICOANA - BASE \$ 100.000.- m|n.

El día 13 de julio de 1964 a horas 17 en mi escritorio de ramtes Mitre 398 de esta Ciudad Capital REMATARE - con la base de \$ 100.000.- m|n., valor de la hipoteca que registra la propiedad a favor de don Abra ham Pa'omeque, el inmueble ubicado en El Pordo Departamento de Chicoana Cat. Número 432 ode B del pano 38 folio 312 Asiento 375 del libro 15 de Títulos General s (a folio 103 asiento 1 del libro 10 del R. I. de Chicoana consta la inscipción de dominio a favor del deudor Don JULIAN SANCHEZ), con to do lo rdificado, cercado, plantado y adherido al suelo y con las medidas límites, gravámenes y demás datos que registre el título re ferido precedentemente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 por cien\_ to del precio de venta, sa'do una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la cau sa. ORDENA S. S. el Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nomina ción en el juicio "CAPOBIANCO Mercedes Dávalos Michel de Vs. SANCHEZ, Julián --EJECUTIVO" Expte. Nº 9464 1963 .- Comisión e|comprador.— Edictos por 30 días en el Bole in Oficial y El Economista y por 5 días en el Diario El Intransigente.

CITACION: Sirva el presente edicto de ci\_ tación a los acreedores que figuran en el informe de la Dirección General de Inmue bles que obra a fs. 43 de los autos de referencia para que en el término de 9 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Art. 471 del Cód. the Proc. C. y C.— RAUL MARIO CASA-LE, Martillero Público, Mitre 398, SALTA CAPITAL, T. E. 14130.

IMPORTE: \$ 600.—

e) 2015 al 317164

### Nº 17237 — POR: JUSTÓ C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CAPITAL - BASE \$ 170.000 min.

E! día martes 16 de Junio de 1964 a horas 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de ésta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE \$ 170.000 mnacional: el Inmueble ubicado en esta ciu dad en la Avenida Vélez Sársfield entre Laprida y Pasaje Cafayate y cuyo título se encuentran registrados al folio 489, asiento 1 del libro 192 del R. I. de la Capital, Sección F., Manzana 84 a, Parcela 17 y cuyo Catastro es Nº 30.077.— Ordeno el Sifior JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PRIME RA NOMINACION EN LO CIVIL Y CO-MERCIAL, en los autos: "BOND, PEDRO JO SE - Vs. VILLAREAL, CLARA AURORA' Ejecución Hipotecaria- Expediente Nº 45.878 63.-- En el Acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. - Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial", 12 días en "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".--CITASE: al Señor ROBERTO FERNANDEZ para que dentro de los 9 días de su netifica. ción, haga va'er sus derechos bajo aperci bimiento de tenerse por cancelado el gravá-men. — Comisión de Ley a cargo del

comprador .- JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO, Martillero Público.

IMPORTE: \$ 500. e) 20|5 al 11|6|64

### Nº 17232 - Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial - Moto-Carga "LUJAN\_CAR" - SIN BASE -

E: 5 de Junio p. a las 17 horas en mi cs critorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecución Prendaria Luján Hnos. S.A.I. y C. vs. Vilagrán Miguel Angel y Russo Oiene Carm.lo, Expte. No -30.698|64 remataré SIN BASE, dinero de contado un moio carga "LUJAN CAR" con motor "Sacha Televel" de 125 cc. 3 marchas de 7 HP. Nº 623.719 Bastidor Nº 40.475 Transmisión a cardan y diferencial en poder del depositario judicial s.ñor M'guel E. M. Oli vera, San Martín 825, Ciudad. En e' acto del remate treinta por ciento del precio de venta. y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 4 publicaciones Importe: \$ 195.-

e) 6 al 26|5|64

### Nº 17231 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LOCOMOVIL MARCA RUSTON BASE \$ 100.000.— E. 4 de junio p. a las 11,30 horas en el

hall (altos) del Banco Provincial de Salta, España 625, Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA VS. ANTONIO ZARPUDES PANAYUTIS, expediente Núme ro 30.181 remalaré con la base de CIEN MIL PESOS un locomóvil marca Ruston de 55 H. P. Nº 37.336 en poder del depositario judicial señor E ías Sabha, Tartagal. En cl acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 5 publicaciones. Tribuno: 2 publicaciones.

IMPORTE: \$ 270.—

e) 20 al 27,5 1964

### Nº 17230 - POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD UBICADA EN CALLE ZUVIRIA 965 ENTRE NECOCHEA - AMEGHINO -BASE: \$ 900.000.--

El día 18 dei mes de junio de 1964, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, a horas 18 REMATARE CON LA BASE DE \$ 900.000.— correspondiendes al importe de las hipotecas a favor de don José Peral UN INMUEBLE úbicado en esta Capital con títulos registrados a folio 161, asiento 9 del libro 246 del R.I. Capital cat. Nº 6161 Secc. B, Manz. 31 de don Ernesto Mesples. Dicho inmueble es a construído por una casa habitación situada en ca le Zuviría 965 de esta ciudad entre Necochea y Ameghino. La pro piedad está ocupada por su propietario. GRAVAMENES. Hipoteca 1ª a favor de don José Peral por la suma de \$ 600.000.--, folio 162, asiento 10 del mismo libro. Elipoteca 2a. a favor de don José Peral por la suma de \$ 300.000.- m|n. registrada en asiento 11. Otros Gravamenes: Ver Expte. 10.474|63 fs. 18. del Juzgado de 1º Instancia 5º Nom. en autos Fernández Marco Tulio vs. Ernes'o Mesples. En el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio de venta. Co misión de arancel a cargo del comprador.-EDICTOS: Por 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Tri buno. ORDENA: el Señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: NANDEZ, Marco Tuilo vs. ERNESTO MES PLES - Ejecutivo", Expte. Nº 10474-63. IMPORTE: \$ 540.e) 20--5 al 11-6-64

Nº 17.221 - Por: JOSE MARTIN RISSO PA TRON — Judicial — 8.800 Toneladas de Man ganeso en Mina "Ochaqui" —Sin Base El día viernes 29 de mayo de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de Remates de la calle J. M. Leguizamón 675 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, en los autos: Ejecutivo "Falú, Ricardo vs. Marotta, Giovanni". Expte. Nº 25857|63, remataré 8.800 toneladas más o menos de material mineral de Manganeso, las que se encuentran en poder del señor Valentín Soriano, designado depositario judicial según acta de fs. 59, en la misma cancha de la Mina "Ochaqui", ubicada en Santa Rosa de Pastos Grandes, Departamento de Los Andes Provincia de Salta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o o de seña a cuenta del precio. más la comisión de arancel. Edictos: 5 (cin co) días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente" .- Salta, 13 de mayo de 1964 .-José Martin Risso Patrón, Martillero Público. Importe: \$ 195. e) 19 al 26-5-64.

Nº 17.213 — Por: JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO — Judicial — Inmuebles ubicados en Esta Capital — Bases Dos Terceras Partes de la Valuación Fiscal — Casa Pasaje Manuel A. Castro Base \$ 34.000 — m|n. — Terreno Base \$ 8.800. — m|n. — Dos Terrenos en el Partido de Velarde — Bases \$ 2.000. — y \$ 1.333.33 m|n., respectivamente.

El día miércoles 10 de Junio de 1964, a ho ras 17, en mi Escritorio de Remates de la ca lle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Rema taré con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal los siguientes Inmue bles: A): Propiedad ubicada en esta Capital sobre el Pasaje Manuel Antonio Castro y a la que le corresponden los números: 387, 389 y Nomenclatura Catastral Partida 37, Sec ción H. Manzana 95 a, Parcela 2. Base: \$ 34.000. B): Inmueble ubicado en esta Ca pital, señalado como lote A del Plano 3.003, títulos registrados al folio 142, asiento 3 del libro 262 del R. I. de esta Capital, Nomen clatura Catastral, Partida Nº 34.068, Sección J. Manzana 26, Parcela 7, Base: \$ 8.800.--- C): Inmueble ubicado en el Partido de Velarde Drto. de la Capital designado como lote Nº 12, títulos al folio 484, asiento 3 del libro 236 del R. I. de la Capital, Ca tastro Nº 36.282 rural, Base \$ 2.000.— D): Inmueble designado con el Nº 13, Partido de Velarde, Dpto de la Capital, títulos al folio 484, asiento 3 libro 236 del R. I. de la Capi tal, Catastro Partida 26.283 rural, Base: m\$n. 1.333.33 — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gómez Carlos In dalecio vs. Juárez Gerónimo". Expte. Nº 46.041|64.- En el acto de la subasta el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mis mo.— Edictos por 15 días en los diarios "Po letín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueron Cornejo, Martillero Público.

Importe \$ 540.— e) 18—5 al 9—6-64.

### Nº 17.206 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 54.666.66 mln.

El 10 de junio de 1964, a las 17 horas en Urquiza 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 mln., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fis-Un Inmueble con todo lo edificado, cla vado y plantado, ubicado en calle San Juan esq. Olavarría de esta ciudad.-- Corresponde esta propiedad al señor Gerónimo Luis Tola ba, según títulos que se registran al folio 360. asiento 1 del Libro 62 del R.I. de la Capital Linderos: Norte: calle San Juan; Oeste: ca lle Olavarría; Sud: lote 20 y Este: lote 18. Catastro Nº 13229 .- Ord. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom. en el juicio: Ejecutivo -- Oliveros, Manuel Sergio vs. To laba. Gerónimo Luis. Expte. Nº 29608[63".-Medidas del Inmueble ya referenciado 553 m2 -75 cm2.— Seña: el 30%.— Comisión a cargo

del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 540.— e 15—5 al 8—6—64.

N+ 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueb e — Base \$ 99.000.— m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Saita contra Ernesto Mesples, Expte. Nº 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hali de la planta alta del citado Banco, Es\_ paña Nº 62F de esta ciúdad, venderé al me-jor postor con la BASE de \$ 99.000.— m|n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcio ualmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Ca dera, Provin cia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propi dad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "l'otrero de Va'encia"; y Oeste cauce del río de La Caldera.-

Seña: en el acto el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipote caria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravamenes para la escrituración de la fracción a rema tarse en el caso de efectuarse a subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicacio nes en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero Importe: \$ 600.—

e) 15|5 al 30|6|64

Nº 17185. —

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

BIENES PERTENECIENTES A LA QUIEBRA DE "RENCORET Y CIA.". ESPLENDIDO INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 687 CON SALIDA A LA CALLE BALCARCE, GRANDES GALPONES:

BASE \$ 115.000 m|n.

MAQUINARIAS DE FABRICA DE FIDEOS:
COMPLETAS, INSTALACIONES, LOTES DE
TABLONES, SECADEROS DE FIDEOS, MOTORES, MIL BASTIDORES DE MADERA ETC.

— SIN BASE —

El día lunes 8 de Junio de 1964 a hs. 16,30 en el mismo local a subastarse ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 687 de esta ciudad de Salta REMATARE en primer término y SIN BASE los siguientes bienes: 3 partes mecánicas para secadero de fideos con sus motores; 2 secaderos de fideos cortos; S secaderos de fideos largos; 1 secadero para fideos: desarmado; 1.000 bastidores de madera y arpillera para fideos, 100 bastidores de madera y arpillera con 4 patas para fideos largos; máquinas SIAM pintadas en blanco: empaquetadora amasadora, sobadora y cortadora de fideos; 3 máquinas con sus motores para fabricar fideos y todos los demás imp'ementos: llaves, controles y efectos que se encuentran en el local de la firma fallida; mampara de madera y vidrio que forma escritorio interior. Seguidamente procederé a REMATAR: el Inmueble que corresponde a los Catastros Nros. 3.840 y 17.672, ambos hoy unificados en la parcela 20 el primero y 14 el segundo, sección H manzana 32 lo que hace que dicha propiedad tenga salida a ambas calles o sea 12 de Octubre y Balcarce y con gran entrada para vehículos, encontrándose prácticamente todo cubierto, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de su Valuación Fiscal o sea

la suma de \$ 115.000 %. Los interesados en las -maquinarias y la propiedad, pueden visitarla y revisar los bienes a subastarse los días: martes 2 de junio miércoles 3, jueves 4, vier nes 5 y lunes 8 en el horario de 9,30 a 12 hs. y de 1430 a 17.30 hs. por la entrada de la calle 12 de Octubre Nº 687. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, on los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y CIA." Expte. Nº 30.261|61. — En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Los bienes que fueran abonados en su totalidad, podrán ser retirados de inmediato de acuerdo a lo dispuesto por el Juez de causa. Edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. - JUSTO C. FIGUE-ROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 540,e) 14|5 al 5|6|64

Nº. 17184.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

— JUDICIAL —

ESPLENDIDA FINCA EN EL DEPARTAMENTO DE CERRILLOS BASE \$ 190.150 m/n.

El día martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Bue nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150 % la parte integrante de la finca denominada "EL CEIBALITO" ubicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas, 4.323 metros, 54 decimetros cuadrados designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 del R.I. de Cerrillos y cuyo Catastro es Nº 2.547. -Ordena el Sr. JUZZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VI-CENTA vs. ZIMMER BETTY GLADIS SAR-MIENTO DE", Ejecución hipotecaria-, Expte. Nº 28.091|64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y ror 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importe \$ 600.— e) 14

e) 14|5 al 29|6|61

Nº 17183 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL CASA EN ESTA CIUDAD

CORDOBA Nº 613. BASE \$ 125.000 % El día 5 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 125.000 m|n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba 613. de prop. de los Sres. Rogelio Vicente Suírez; Gerardo René Suárez; Arturo Horacio Suárez y Nemesia Evelina Suárez. Catastro Nº 2674; Sección D manzana 33 a., parcela 24, folio 35, asiento 1 del Libro 173 de R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de 18 Instancia en lo C.C. 54 Nominación Juicio: Apoyo Comercial S.A. F.I.C.I.G.F. vs. Suárez, Rogelio y otros "Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 11.098 64. Edic tos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Importe \$ 540,— e) 14|5 al 5|6|64

### Nº 17170 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Un Terreno y Un Mausoleo SIN BASE

El día 10 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASIE un terreno y mausoleo de propiedad del d mandado Sr. Vicente Narz ubicado en el Cementerio loca!, lote 131, Sección Primera Primera Zona. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C.C. Tercera Nominación Juicio: Broncymar, Comercial é Industrial vs.

Vicente Narz. Ejecutivo. Expte. Nº 26.451 63. Seña 30 0 0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 540.—

e) 13|5 al 4|6|64

Nº 17149 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Manuel
A. Acevedo 207 — Base \$ 21.333.32

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Aberdi 323 en juicio Ejecución Hipotecaria Enriqueta Morales-de Rodríguez y Otro vs. José Villegas y Máxima C. de Villegas Expediente Nº 45.881|64 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación remataré con la base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 32|100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad ca le Manuel A. Acevedo Nº 207, entre Pasaje Benita Campos y calle F. G. Arias, designado el terreno como lote 106 manzana F. piano 450 D. Inniu bles con una superficie de 224 mts.2 (8 mts. x 28 mts.). Catastro 10.069. Circunscripción la, sección C. manzana 43 b. Parcela 14. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 82 asiento 6 libro 92 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial — 15 Publicaciones Intransigente: 5 Publicaciones.

Importe: \$ 540.-

e) 13|5 al 4|6|64

Nº 17129 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Dos Inmuebles en Esta Ciudad

El 4 de Junio de 1964 a las 17 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré: 10) Un Inmueble con todo lo edificado. clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón, entre Brown y Bolívar, con la Base de \$ 300.000.— m|n., o sea el importe del cré dito hipotecario que reconoce la misma. — Lin deros: Norte: lote 2; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 4 y Oeste: León Isaac Kavie.- Medidas según títulos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo.- Nomenclatura catastral Nº 22021, sección H. manzana 73 parcela 13 .- Títulos: folio 419, asiento 1 del libro 117.- 2°) Un Inmueble con todo lo cdificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Brown y Bolívar de esta ciudad, con la Base de \$ 26.666.66 m|n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.- Linderos: Norte: lotes 1 y 13; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 5 y Oeste: lote 3 .- Medidas según títulos, 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: partida Nº 22020 sección H, manzana 73, parcela 12. Títulos: folio 415, asiento 1, libro 117 del R. I. de la Capital. -- Corresponden ambas pro piedades según títulos ya mencionados al Sr. Pablo Juan Rosa Guiñez.— Ord. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. 4º Nom en de 1º Inst. en lo C. v C. de Inst. en lo C. y C. 4<sup>5</sup> Nom. juicio: "Alimentos y litis expensas — Guiñez. Amalia Moncho de vs. Guiñez, Pablo Juan Rosa. Expte. Nº 29604|63". Seña: el 30 o|o en el acto. Comisión a cargo del compta dor .- Edictos: 15 días Boletín Oficial. 10 días en El Economista y 5 días en El Iniran sigente.

JULIO CESAR HERRERA
Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

Nº 17.126 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una Casa en Esta Ciudad, Calle Ayacucho Nº 170 — BASE: \$ 60.000.— m|n.

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad. Re mataré con la Base de \$ 60.000.— m $|n\rangle$ , ma casa ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho N $^\circ$  170, de propiedad de Angel Guevara, registrada a folio 10, asiento 8 del Libro 144

de R.I. Capital; Catastro Nº 7349, Sección F., Manzana 9, Parcela 8.— Mayores datos al suscrito.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. y C. 2º Nominación.— Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Guevara Angel y Guevara, Susana Politti de".— Elecutivo. Expte. Nº 33.947[63.— Seña 30 olo. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 540.— e) 11—5\_al 2—6—64.

Nº 17120 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Judicial —Immueble en Esta Ciudad BASE \$ 95.333.32

El día 2 de Junio de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515, de esta Ciudad, Remataré con la Base de las partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 95.333.32 m[n.; el innueble ubicado en esta Ciudad en la calle Córdoba Nº 761, esquina Pasaje Gauna.— Nomencatura Catastral: Partida Nº 2.300 —Sección D — Manzana 33b. -Parcela 21.- Títulos: Registrados a folio 223.- Asiento 4 del Libro 143 R. I. Capital .- Por este Edicto y por desconocerse el domicilio se notifica legalmente, por orden de S.S. Juez de la causa al acreedor embargante don Etkin José.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 54 Nominación en autos caratu ados Juicio Ejecutivo "Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos S. RL.". Expediente Nº 10.839 63. En el acto de la subasta el 30 00 como seña y a cuenta. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo comprador. Mayores informes al suscripto. Importe: \$ 540.-

e) 8|5 al 19|6|64

Nº 17119 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Inmueble sobre Cale Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas BASE \$ 347.200.— min.

El día lunes 1º de Junio de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta RE MATARE CON LA BASE DE \$ 347.200.- m/n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas designado como lote "d" del plano Nº 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORA-LES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del Libro 205 del R.I. de ésta Capital y cuyo Catastro es Nº 30.538. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Fossati Luis Carlos de'.— Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 10.668|63. En el acto de la subasta el 30 0|0 A. vs. Pérez Morales Emilio y Teresa Morales del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarlos "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente" .- CITASE: a los Señores Banco Provincia' de Salta, C.I.M.A.C. S.R.L. y Compañía Química Soc. Anón, para que en el término de 9 días se presente a hacer valer sus derechos si así lo quisieren bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimiento C. y C. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público

Importe: \$ 540.— e) 8|5 al 19|6|64

Nº 17109 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Terreno en Tres Cerritos

El día 3 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra y Otro Expte. Nº 33.647 63. Remataré un terreno ubicado en Earrio Parque Tras Cerritos, s. ñalado como lote 3 de la manzana 60 inscripto a folio 51 asiento 1 del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le

corresponde al demandado Sr. Marquez Ferreyra. BASE: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$21.933.32 m|n.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Sa do: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 7 de 1964. Carlos L. González Rigau — Mart. Público Importe: \$ 540.—

el 8|5 al 19|6|64

Nº 17098 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL

INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA BASE \$ 253.333,33

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 253.333.33 m|n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos min.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCIA" compuesta ror las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y límites que fifguran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El com-prador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cor nejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. — Manuel C. Michel, Martillero Público. e) 7-5 al 22-6-64 Importe \$ 600,-

Nº 17094 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — 10 LOTES RURALES

El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. Nº 27.881 62 Gerónimo Villar vs. Roberto Ca'dera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma: Lote Nº 3) 3.234 m2.; Lote Nº 4) 3.227.75 m2.; Lote No 5) 2.994.75 m2.; Lote Nº 6) 3.001 m2.; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.-Lote 1) 4.367.52 m2.; Lote 2) 3.234 m2.; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m2; Lote 10) 2.297.57. m2, registrados a folio 409. asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma.- Plano 304, Catastro Nº 3268. Valor Fiscal \$ 94.000.m|n.- Bas: Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Cen tavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m|n.), im porte de las 2|3 partes de su valuación fiscal.- Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente... Salta, 5 de mayo de 1964... Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Importe: \$ 600. e) 6-5 al 19-6-64

Nº 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Finca en "BETANIA BASE: \$ 350.000.—

El día 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escri orio: Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000,— m|n., el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Gücmes de esta Provincia, señalado como lote Nº 1 del plano, Nº 288 de Gral, Güemes y que fué parte integran te de la finca El Carmen, con Superficie de 34 Hectáreas 1.877.40 mts.2 y limitando: Al Norte, Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Rio Mojotoro; al Este lote Nº 2 y al Oeste Prop. de José López, según TITULO,

Importe: \$ 600.-

registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Va lor Fiscal \$ 350.000 .- mn. En el acto de re mate el comprador entregará el 30 0|0, del pre cio-de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pé rez Rabellini vs. José Giménez, Expte. Nº 11020 64. Comisión e comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17.036. --Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS - JUDICIAL -

### 2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 m|n. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características correspon den a la siguiente nomenclatura catastral: 1°) Lote de terreno inscripto a folios 289 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán. designado con el Nº 101, según plano que se archiva bajo Nº 296 con las siguientes medidas. en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80 al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote Nº 100. 2º) Lote de terreno colin dante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R.I. de Orán, parte oeste del lote Nº 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centimetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el cos tado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centimetros; lo que hace una superficie total de seis hectáreas con ocho mil selscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote Nº 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote Nº 118 y el Nº 122 B. Se hace notar que todas las superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras, citrus etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 18 INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos ca-"EMBARGO PREVENTIVO SANratulados CHO, CRIPIN VS. GODOY MANUEL SI-MON. Exte. Nº 33035|63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Legui zamón nº 238. Edicto por 30 días en el Boletín Oficial, 30 días en El Economista y por 5 dfas en El Intransigente.

Importe \$ 600,-

e) 30|4 al 16|6|64

### Nº 16.984 -- Por: JOSE ALBERTO CORNEJO - Judicial - Inmueble en Chicoana -BASE: \$ 200.000.-

El día 12 de junio pxmo, a las 17 horas en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Rema taré, con Base de \$ 200.000.- m|n., el inmue ble ubicado en calle El Carmen el9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chiccana esta Provincia.- Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando: Al Norte el Delfina G. de Ossola; Al Sud el José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c'herede ros de Bernardo Barassi, según Título regis rado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del ibro 16 de Títulos Generales — Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— mln.— En el acto de emate el comprador entregará el Treinta por

ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en jui cio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. Nº 30.110|63".- Comisión el comprador. - Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran sigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 600— e) 27|4 al 12|6:64.

### Nº 16.974 -- POR: JOSE ALBERTO CORNE JO - Judicial - Inmueble en Tartagal -Base \$ 112,000.-

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré con Base de \$ 112.000 - mln., el inmue ble designado como lote Nº 11 de la Manzana Nº 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con me didas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 338, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— mn.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento, saldo al aprobarse la subasta .- Orde na: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria-Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. Nº 27.915|64". Comisión e! comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran

JOSE ALBERTO CORNEJO e) 24-4 al 10-6-64. Importe: \$600.-

Nº 16939. POR: RICARDO GUDIÑO 1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"

BASE: \$ 240.000 EL DIA 9 DE JUNIO de 1964, a horas 17. en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "Al Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000 inscripto a nom bre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. Nº 6255|61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600,-e) 21-4 al 5-6-64

Nº 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial —Inmuebles en la Ciu dad de Orán -Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m]n-

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1º): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provin cial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.mn., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las cel H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elfas, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro Nº 1.251, Manzana 92, Parce la 10.— 2°): El Inmueble ubicado en la ciu dad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designa do con la letra C del Plano 488 y que le co rresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos

títulos se encuentran registrados al folio 301. asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Ca tastro Nº 411, Manzana 7, Parcela 1, este In mueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.- m|n. - Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elfas Juan" Expte. Nº 27.162|62.— En el acto del remate el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigen te".— Comisión de Ley a cargo del compra dor.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.-

e) 20-4 al 4--6-64.

### Nº 16.923 - POR: MARTIN LEGUIZAMON - Judicial -Inmueble en Campo Santo Base \$ 21.333.32 mln.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi es critorio: Alberdi 323 de acuerdo a lo ordena do por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Em bargo Preventivo Aybar Luco vs. Lazarte Manuel G. Expte. Nº 33.899|63. Remataré con la Base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un in mueble ubicado en el pueblo de Campo San to, sobre calle Capitán Saravia Nº 26 y 30. entre calles Além y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circuns cripción 11, Sección A., Plano 112.- Con lí mites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta poi ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo.- Comisión de arancel a cargo del com

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.--

e) 20-4 al 4--6-61.

### Nº 16901 - Por: EFRAIN RACIOPPI Una Casa en la Ciudad de Orán Calle Moro Díaz esq. Moreno BASE: \$ 42.666.66 mln.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000. - m|n., un inmuchle ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orân, de prop. de Dn. Juan Elias, según título registrado a folio 301, asiento 3 de: Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida Nº 411, Secrión 6'. Manzana 7º, Parcela 1. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usand vara de Pasquini, Susana vs. Elfas, Juan. Ejecutivo Expte. Nº 26.597|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Saltoño v 5 días El Tribuno. Importe: \$ 600 .--

e) 17|4 al 3|6|64

### Nº 16890. - POR: ARTURO SALVATIERRA - JUDICIAL .

INMUEBLE - BASE \$ 99,000 min.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la bas de \$ 99.000. - mln. rquivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente. la mitad indivisa de la finca "San Antonio δ San Roque", situada en La Calderilla,

departamento La Caldera, Provincia de Salta, con, la superficie de sus títulos originarlos, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma ó cumbre del cerro, alto: y Oeste, con la citada finca que. antes fue de Paulina Reyes de Aleman, Señaen el acto el 30% a cuenta del-precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio. 68 asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera Nomenclatura catastral: partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos. derechos en el termino de nueve días de la primera publicación de este edicto bajo aper cibimiento de cancelarse esos gravamenes rara la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B.-Oficial y Foro Salteno y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero. e) 16-4 al 2-6-64

Importe \$ 600.— e) 16—4 al 2—

Nº 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO. CAS-TELLANOS — Judicial — Immueble en San Ramón de la Nueva Orár

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 mln., importe equivalente a las 2|3 partes de su avaluac on fiscal, el inmuble ableado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo Nº 3592, Manz. 67 Parcela 2, de propiedad del deudor sitítulos reg. a foito 348, A. 6 del iibro 3 de R. 1. Orán. En el acto 30 olo seña a cta. precio.— Comisión a carga comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intrans.gente.— Ordena Sr. Juez at 1º Inst. C. y C. 3º Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basier vs. Roberto Pirona.— Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANÓS Importe: \$ 600.—

e) 15—4 al 1—6—64.

### Nº 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicia! — inmueble en Tartagal BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 ORAN vendere al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmucble, con todo lo edificado, clavado, p'antado, cercado y adherido al suelo. ubicado en a iuind de Tartagal, Dpto. San Martín, e individua izado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro Nº 5466, y cuyos 'ítulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121; Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás dato, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Com sión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo —Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c|Amat, Félix Diego Expte. Nº 4055|63. \*UZGADO: 1ra. In tancia C. C. del Dto. Jucicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964 e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.-

### Nº 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964 a las 17,80 horas, en el escritorio de la calle Alvarado. Nº 677 — ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M[N.) equ-

valentes a las 2|3 partes valor fiscal en inmuchle, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán designado como lote
5 de la manz. h— plano Nº 66-de Colonia,
Santa, Rosa, registrado al folio 393, Asiento,
1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como
modificación la venta del lote M. plano 780;
inser pta al folio 311. Asiento 1 del Libro 44
R.I. Orán Catastro Nº 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días diario El Economista y El Intrans gente respectivamente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c|Mag-

nano, Carmelo Expte. Nº 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial

del Norte ORAN. INFORMES: Alvarado Nº 677 Orán y Ameg-

INFORMES: Alvarado Nº 677 Orán y Ameghino Nº 339 Salta. SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15|4 al 1|6|64

### Nº 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GUEMES BASE \$ 44.666 66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m|n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarniento de Gral. Güemes, con extensión, limites, etc. que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral Güemes, Catastro 1053. Seña 30% a cienta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C. en juicio Nº 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Dario F. Arias Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600,---

e) 14-4 al 29-5-64

### Nº 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GUEMES

### BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m|n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de proriedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral Giiemes con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R. I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 24 Nominación C. y C. en juicio Nº 33789 'Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 600.e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16843 -- Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933.33 m|n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m|n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán. sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud. calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo.

Título rfolio 248, asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura: Catastral, Partida Nº 492. Seña en el acto 30% a cuenta del prero cio de venta. Ordena señor Juez de 1º Inst.m en do Civil y Comercial. Distrito Judicial del Sudven juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo Ejecutivo. Expté. Nº 33331633 Comirosión a cargo del comprador. Edictos 30 días rem Boletín Oficial y Foro Salteño y 3º publico caciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS ::

Abogađa: - Secretaria ::

e) 14-4 fal 29-5-64 ::

## CITACIONES A JUICIO

· - 100 1 1 1 1 1 1

Nº 17.141 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia C. y C. 4º Nominación, cita as doña, Maria Antonia Herrera de Vasmulaki, para que com parezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por el señor Nicolas Vasmulaki, sobre ausencia con presunción de fallecimiento de la nombrada; bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Proc.).— Edictos en "Boletín Ocicia" y "Foro Salteño", por 20 días — Salta, Octubre 14 de 1963.

Nº 17.140 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita a doña Laura Cortez de Burgos a estar a derecho en los autos "Burgos, Roberto vs.

Importe: \$ 540.— . . . e) 12—5 al 10—6—64...

Cortez, Laura — Divorcio y Tenencia de hijos". Expte. Nº 36.998, que se tramita en dicho Juzgado, bajo ap reibimiento de que si no comparece se le nombrara al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Lunes, mierco'es y viernes para notificacion s en Secretaría.— Salta, Noviemore 20 de

1962.— Dr. Ernesto Samán Juez 1º Instancia C. y C. de 1º Nominación".

Importe: \$ 540.— e) 12—5 al 10—6—64.

### Nº 17064 - EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña Filomena Martínez de Farías para que comparezca dentro del término de 20 días en el jui cio promovido por Miguel Ernesto Quiroga—Ord. de pago por consignación, bajo apercibi miento de nombrársele Defensor Oficial (art. 90 del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 540.—

e) 5|5 al 4|6|64

Nº 17063 — El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en autos 28.302|62 — Zurita, María Tercsa Octonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cor tez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 930, a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 540.—

e) 5|5 al 4|6|64

Nº 17060 - EDICTO:

Dr. Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccio nal, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta cusa, cita mediante edictos que se publica rán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cod. de Pts. Civ y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo — DESALOJO — Expte.

Nº 2519|64. de este Tribunal, bajo apercibimien to de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Se cretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 14 de 1964. ERNESTO DAUD - Escribano Secretario Importe: \$ 540.-

e) 5|5 al 4|6|64

### **TESTAMENTARIO**

### Nº 17055 - TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Ins tancia y Segunda Nominación Civil y Comer cial del Distrito Judicial del Centro de la Pro vincia de Salta, cita y emplaza ror el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Car los M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituídos Esther Maurín de Díaz y Arzobispado de Salta a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 390. e) 4-5 al 16-6-64.

### NOTIFICACION DE QUIEBRA

### Nº 17275 - EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nomi nación Civil y Comercial en los autos: "Frigorífico Carnevalli vs. RENCORET & CIA. --Quiebra, notifica la resolución recaída que di\_ ce: Salta 31 de Diciembre de 1963.- Y VIS-TOS: Los presentes autos: Frigorífico Carne valli S.A.I.C. solicita quiebra de Rencoret & Cfa. (Expte. 30.261|61) para resolver sobre la petición formulada por el deudor en su presentación de fs. 236|241 y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I) Disponer la liquidación de los bienes de la Sociedad Colectica "REN CORET y Cía"., sin declaración de quiebra, debiendo procederse con arreglo a lo dispues to en el Art. 41, última parte de la Ley Nº 11.719, designándose a tal efecto liquidador a COLUMBIA S.A.I.C. — II) Cópiese, registre se, hágase saber que se ha declarado como fecha efectiva de la cesación de pagos de la Sociedad fallida el 27 de Octubre de 1961, que se ha d'ecretado la inhibición de los in\_ tegrantes de la Sociedad "RENCORET y Cía" y que el auto de liquidación sin quiebra com prende los bienes de los socios y entre ellos el del señor Osvaldo Diego Quiroga.- Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5|20|64. Importe: \$ 270. e). 22 al 4-6-64.

### SECCION COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 17.287.- VENTA DE NEGOCIO: De conformidad a la Ley Nº 11.867, se ha ce saber que los señores Luis y Hugo Barrien

tos venden a favor de Eduardo Paz, el n'ego cio de Confitería denominado "Tío Pancho" ubicado en el edificio de la Caja de Jubilacio nes de esta ciudad, Caseros Nº 525 local 8 Pasivo a cargo del comprador. — MARCE LO ZENTENO CORNEJO, Escribano. Belgrano 566, Salta. Importe \$ 270.—

'e) 20 'al 27-5-64

### CONVOCATORIA ACREEDORES

### Nº 17280 - CASA GARCIA Convocatoria de Acreedores

Se hace conocer a los acreedores de Casa García de Enrique García Córdoba que se ha fijado como última fecha para la verificación de sus respectivos créditos, el día 9 de junio de 1964.

> MANUEL GOMEZ BELLO Contador Público Nacional Sindico

Rivadavia Nº 384 - Ciudad de Salta Importe: \$ 270.e) 26 al 29|5|64

#### SECCION A VISOS:

### **ASAMBLEAS**

Nº 17282 - CLUB A. 9 DE JULIO Urquiza 1024 - Salta SALTA, Mayo de 1964.

Señor Socio Presente

De nuestra consideración:

Por la presente invitamos a Ud., a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 31 del corriente a horas 10,30 en nuestra sede social de calle Urquiza 1024, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) L'ectura y aprobación del acta anterior.
- Consideración de la Memoria, Balance General é Inventario correspondiente al Ejercicio 1963 64.
- Elección, para renovar totalmente la H.C.D.
- Designación de dos socios para que fir men el acta.

Artículo 54 de los Estatutos:

Si a la hora fijada no hubies número legal para sesionar, se esperará una hora, trans\_ currido dicho lapso la ASAMBLEA se constituirá con los presentes sea cual fuese el nú\_

> ALBERTO MORALES Vice Presidente 19 a cargo de la Presidencia RAUL OSCAR FARFAN

Secretario

Importe: \$ 219.-

e) 26|5|64

### Nº 17.251 -- LA BANDA SOCIEDAD ANO-NIMA - CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo prescripto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los

señores Accionistas a la Asamblea General Or dinaria que se efectuará el día 6 de Junio de 1964, a horas 11, en el domicilio de la So ciedad calle Belgrano Nº 751 de esta ciudad de Salta, para tratar la siguiente,

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sín dico, correspondientes al ejercicio económi co cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Inversión de las utilidades.
- 5º) Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

### EL DIRECTORIO

Salta, Mayo 19 de 1964.

Importe: \$ 270.-

e) 21-5 al 5-6-64.

Nº 17167 - CONFECCIONES NALLAR

Sociedad Anónima Comercial é Indus rial

#### Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 19a 30 de Mayo de 1964 a las 18 horas en la Sede Social de calle Florida 102 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de Directores titulares y sunlentes. '
- Modificación del Artículo 21 de los Estatutos.
- Aumento de Capittal, a la suma de Cincuenta Millones de Pesos.
- Designación de dos Directores para firmar el acta.

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I. CARLOS A. CAPANDEGUY - DERGAN E. NALLAR.

mporte: \$ 270.-

e) 13 al 27|5|64

### AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser re. novadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cual. quier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION